

**EVALUACIÓN FINANCIERA AL PRIMER TRIMESTRE
DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO
AÑO FISCAL 2017**

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

I. CONSIDERACIONES GENERALES

- I.1 Metodología de la Evaluación
- I.2 Fuentes de Información
- I.3 Alcance

II. EVALUACIÓN FINANCIERA AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2017 DEL PRESUPUESTO DE LOS NIVELES DE GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL

A. Análisis Macroeconómico

B. Operaciones del Presupuesto de los Niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local al primer trimestre del año fiscal 2017

C. Recursos Públicos - Ingresos Financieros al primer trimestre del año fiscal 2017

- C.1. Recursos Ordinarios (Ingresos del Tesoro Público)
 - C.1.1 Ingresos Corrientes
 - C.1.2 Ingresos de Capital
 - C.1.3 Transferencias
 - C.1.4 Financiamiento
 - C.1.5 Modificaciones

- C.2. Fuentes de Financiamiento diferentes a Recursos Ordinarios

- C.2.1 Gobierno Nacional
 - C.2.1.1 Recursos Directamente Recaudados
 - C.2.1.2 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
 - C.2.1.3 Donaciones y Transferencias
 - C.2.1.4 Recursos Determinados

- C.2.2 Gobiernos Regionales
 - C.2.2.1 Recursos Directamente Recaudados
 - C.2.2.2 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
 - C.2.2.3 Donaciones y Transferencias
 - C.2.2.4 Recursos Determinados

C.2.3 Gobiernos Locales

C.2.3.1 Recursos Directamente Recaudados

C.2.3.2 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

C.2.3.3 Donaciones y Transferencias

C.2.3.4 Recursos Determinados

D. Gastos de los Niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local al primer trimestre del año fiscal 2017

D.1. Presupuesto modificado de los niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local al primer trimestre del año fiscal 2017

D.1.1 Gobierno Nacional

D.1.2 Gobiernos Regionales

D.1.3 Gobiernos Locales

D.2. Ejecución de gastos de los niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local al primer trimestre del año fiscal 2017

D.2.1 Gobierno Nacional

1. Ejecución de los Gastos del Gobierno Nacional

A. Gastos Corrientes

B. Gastos de Capital

C. Servicio de la Deuda

2. Ejecución del Gasto por Funciones

D.2.2 Gobiernos Regionales

1. Ejecución de los Gastos de los Gobiernos Regionales

A. Gastos Corrientes

B. Gastos de Capital

C. Servicio de la Deuda

2. Ejecución del Gasto por Funciones

D.2.3 Gobiernos Locales

1. Ejecución de los Gastos de los Gobiernos Locales
 - A. Gastos Corrientes
 - B. Gastos de Capital
 - C. Servicio de la Deuda
2. Ejecución del Gasto por Funciones
3. Ejecución de los Gastos de los Gobiernos Locales a Nivel Departamental

III. TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ENTRE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2017

IV. DISTRIBUCIÓN DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2017

V. CUADROS Y ANEXOS

PRESENTACIÓN

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 48º de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el Ministerio de Economía y Finanzas ha elaborado la Evaluación Financiera al primer trimestre del año fiscal 2017 del Presupuesto del Sector Público.

Este documento tiene como objetivo mostrar los resultados de la gestión financiera del Sector Público al primer trimestre del año fiscal 2017, procurando explicar básicamente el comportamiento de los ingresos (por fuente de financiamiento) y gastos (por genérica de gasto) del sector público, así como las variaciones observadas respecto de los créditos presupuestarios aprobados en la Ley de Presupuesto del Sector Público.

Con este propósito, el documento ha sido dividido en cinco capítulos que contienen el siguiente detalle:

El **primer capítulo**, describe los criterios utilizados para la elaboración del documento, precisando, además el ámbito de los organismos que comprende, las fuentes de información de los datos contenidos, así como la metodología empleada para su elaboración, entre otros.

El **segundo capítulo**, presenta el análisis macroeconómico y el resultado económico obtenido al primer trimestre del ejercicio presupuestario 2017, así como el análisis de los ingresos y gastos ejecutados por grupo genérico de gastos y según la clasificación funcional para el período en evaluación. Asimismo, muestra las modificaciones efectuadas en el presupuesto al primer trimestre del año fiscal 2017, para las distintas fuentes de financiamiento.

El **tercer capítulo**, presenta las transferencias de recursos financieros entre entidades del Sector Público al primer trimestre del año fiscal 2017.

El **cuarto capítulo**, muestra el estado de la Reserva de Contingencia, detallando el destino de las transferencias realizadas durante el período en análisis.

El **quinto capítulo** contiene la relación de los cuadros y anexos.

Es preciso señalar que la evaluación no contiene información de los organismos que se encuentran bajo el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE.

CAPITULO I

CONSIDERACIONES GENERALES

I.1 Metodología de la Evaluación

Los criterios utilizados son los siguientes:

- Considera el Presupuesto Institucional Inicial y las modificaciones presupuestales autorizadas al primer trimestre del año fiscal 2017.
- La información de los ingresos del Tesoro Público corresponde a los recursos por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.
- Los ingresos del Tesoro Público excluyen las transferencias a la SUNAT por la administración de los recursos que recaudan para el Tesoro Público, las mismas que constituyen ingresos directamente recaudados de dicho organismo. Asimismo, se excluye los recursos por la comisión de tesorería del Banco de la Nación.
- El Cuadro de Operaciones del Sector Público, considera el total de los recursos públicos de los niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local¹.
- Los resultados de la ejecución de ingresos y gastos con respecto al presupuesto modificado, se presentan en términos de avance financiero utilizando la Clasificación Económica de los Ingresos así como por Genérica de Gastos y por Funciones.
- La información de ejecución corresponde a los datos registrados por los pliegos presupuestarios de acuerdo a la Directiva que regula la fase de Ejecución del Presupuesto de Sector Público de los niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local, para el año fiscal 2017.
- Para efectos de presentación de los cuadros, las cifras se presentan redondeadas, ajustes que pueden ocasionar diferencias con respecto a los totales.

¹ Incluye mancomunidades municipales y regionales

I.2 Fuentes de Información

Los ingresos correspondientes a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, provienen de los datos remitidos por la SUNAT y la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del MEF. Adicionalmente, la información se complementa con reportes de las cuentas del Tesoro Público emitidos por el Banco de la Nación.

La ejecución de ingresos de las fuentes de financiamiento distintas a Recursos Ordinarios, y la ejecución de gastos toman como base la información registrada por los pliegos en el Módulo del Proceso Presupuestario – MPP a través del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP).

Cabe mencionar, que la información presentada es la registrada por los pliegos de los niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local al 31 de marzo del 2017.

I.3 Alcance

La evaluación se ha elaborado sobre la base de la información registrada por los Pliegos Presupuestarios comprendidos en los anexos de la Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 – Ley N° 30518 y modificatorias.

El detalle de las Entidades Públicas que han cumplido con registrar información presupuestaria a través del SIAF-SP se adjunta en el Anexo que forma parte de la presente evaluación. Cabe mencionar, que en la citada información se incluyen las mancomunidades municipales y una mancomunidad regional, cuyos recursos provienen de las transferencias de los gobiernos locales y regionales, de acuerdo a la Ley N° 29029, Ley de la Mancomunidad Municipal; y, a la Ley N° 29768, Ley de Mancomunidad Regional.

CAPITULO II

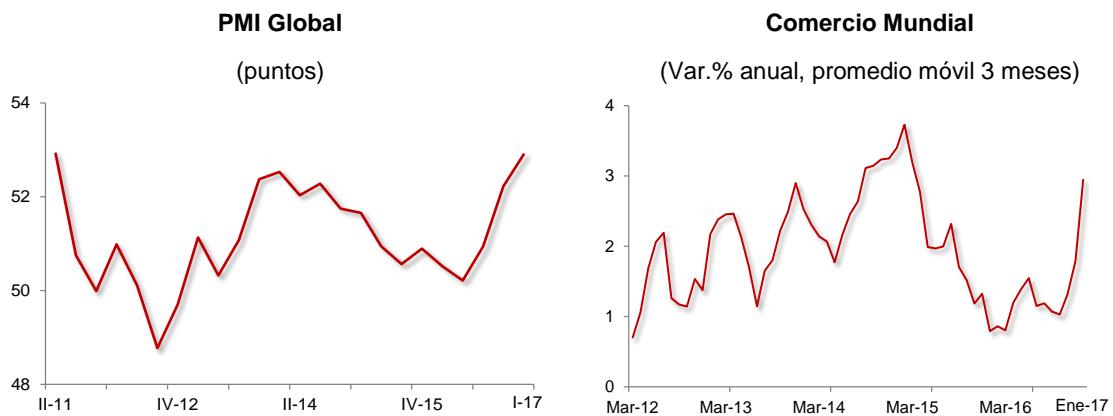
EVALUACIÓN FINANCIERA AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2017 DEL PRESUPUESTO DE LOS NIVELES DE GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL

A. ANÁLISIS MACROECONÓMICO ²

Análisis Macroeconómico Enero – Marzo 2017³

Economía Internacional

Durante el primer trimestre 2017, la economía mundial ha continuado su proceso de aceleración desde el cuarto trimestre 2016. Esto se explica por el repunte de la producción industrial y la recuperación del comercio mundial. En efecto, el PMI⁴ global continua su fase de aceleración desde el cuarto trimestre 2016 (52,2 puntos) y alcanzó su nivel máximo en el primer trimestre 2017 (52,9 puntos). Asimismo, el comercio mundial lleva 3 meses recuperándose y en enero creció 3,4%, la tasa más alta en 2 años.



Fuente: Markit, Bloomberg, World Trade Monitor.

2 Elaborado por la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal.

3 Los datos oficiales de economía local y sector externo solo están disponibles para el periodo enero-febrero 2017.

4 El PMI es el índice de Gerentes de Compra (Purchasing Managers' Index) elaborada a partir de una encuesta a aproximadamente a 300 compañías.

Economías Avanzadas

En Estados Unidos se ha mantenido el mayor dinamismo de la actividad económica, como resultado del incremento de la producción industrial, lo que ha permitido mantener la consolidación del mercado laboral. Así, la producción industrial pasó de -1,2% en setiembre del 2016 a 1,5% en marzo del 2017, el mayor registro desde inicio del 2015 impulsado por las mejoras en la demanda interna y externa. Prueba de ello, es que el ISM⁵ manufacturero alcanzó 57 puntos en el primer trimestre 2017, el mayor valor desde el 2011. Esto ha permitido mejoras en el mercado laboral, por ejemplo, las nóminas no agrícolas se incrementaron de 148 mil trabajadores en el cuarto trimestre 2016 a 178 mil trabajadores en el primer trimestre 2017, llevando la tasa de desempleo a 4,5% al final del periodo, similar a lo observado antes de la crisis económica del año 2009.

Además, el desempeño favorable de EE.UU. y las perspectivas de una política fiscal expansiva han seguido impulsando la confianza de los agentes económicos y la continuidad de la normalización de la política monetaria. En el primer trimestre 2017, la confianza del consumidor registró 117 puntos, el mayor nivel desde el año 2000 y la confianza empresarial se ubicó en 55 puntos, el registro más alto desde el 2014⁶. En esa misma línea, la política monetaria ha continuado su proceso de normalización. Así, en marzo 2017, la Reserva Federal de EE.UU. (FED) aumentó la tasa de interés del rango 0,50% - 0,75% a 0,75% - 1,00%, debido a las mejoras del mercado laboral y a que la inflación se encuentra alrededor del rango meta (PCE⁷ promedio enero-febrero: 2,0%).

Por su parte, la actividad económica de la Zona Euro ha seguido mejorando de manera generalizada. Así, el PMI compuesto⁸ se ubicó en 52 puntos, el nivel máximo en casi 6 años, ante el incremento de los pedidos nacionales y de exportación. Ello ha permitido que continúe la recuperación del mercado laboral. Además, de acuerdo a Bloomberg, la tasa de desempleo de la Zona Euro habría disminuido a 9,6% en el primer trimestre 2017, la más baja desde el año 2009.

Asimismo, la política monetaria expansiva del Banco Central Europeo (BCE) ha contribuido a impulsar la demanda interna. El BCE continúo con su Programa de Compra de Activos por €80 mil millones (0,8% del PBI) en el primer trimestre 2017. Sin embargo, a partir de abril se reducirá a €60 mil millones (0,6% del PBI) y se mantendrá hasta diciembre del año 2017 o hasta que las expectativas de inflación se encuentren ancladas.

5 Índice del Instituto de Gestión de Suministros (ISM).

6 Para la confianza empresarial se empleó el índice de *The Conference Board* y para la confianza empresarial, el barómetro de negocios de Chicago.

7 El índice PCE corresponde a la inflación de consumo personal.

8 El Índice PMI Compuesto de Actividad Total de la Zona Euro es una media ponderada del Índice de Producción del Sector Manufacturero y el Índice de Actividad Comercial del Sector Servicios.

Economías Emergentes

La economía China creció 6,9% en el primer trimestre 2017, superior a lo esperado por el consenso de mercado (6,8%), impulsada por la mayor inversión y comercio. Por un lado, la inversión en infraestructura creció 13,7%, similar a lo observado en el cuarto trimestre 2016 (14,0%), consistente con el Plan de Infraestructura del Gobierno Chino; y la inversión privada creció 5,9% en el primer trimestre 2017, el mayor registrado desde inicio del año 2016. Ello, ha impulsado la producción industrial, la cual aumentó 6,6% en el primer trimestre 2017, la mayor tasa desde el año 2014, principalmente por la producción de cemento, electricidad y teléfonos celulares. Por otro lado, el comercio se vio favorecido por el mayor dinamismo de la demanda interna y externa. Así, en el primer trimestre 2017 las exportaciones crecieron en promedio 7,7%, la tasa más alta desde primer trimestre 2015 y las importaciones crecieron 25,0%, la tasa más alta desde el primer trimestre 2011.

La actividad económica de América Latina (LA6⁹) habría sido favorecida por el mayor dinamismo del comercio global a través del repunte de los precios de las materias primas en el primer trimestre 2017. Se estima que en el primer trimestre 2017, las economías LA6 habrían crecido 1,4% en promedio, mayor al promedio del primer trimestre 2016 (1,1%), debido a la expansión de la política monetaria en un contexto de menores presiones inflacionarias. Sin embargo, México ha sido la excepción en este panorama, debido a las mayores presiones depreciatorias e inflacionarias en un entorno de incertidumbre con respecto a las relaciones comerciales que tendrá con Estados Unidos y de sinceramiento de precios de la gasolina.

Los precios de las materias primas se han mantenido al alza durante el primer trimestre 2017 principalmente por la expectativa de un plan de infraestructura de EE.UU. y el mayor crecimiento de China. De acuerdo al índice de materias primas de Bloomberg¹⁰, en el primer trimestre 2017 se observó un mayor registro (12,4%) con respecto al promedio del 2016 (-10,1%), luego de 5 años consecutivos de caídas promedio anuales y tras alcanzar el nivel mínimo del que se tenga registro en el año 2016. Por un lado, en el primer trimestre 2017, el precio promedio del cobre fue de ¢US\$ 266 por libra, un incremento de 10,4% respecto al cuarto trimestre 2016. Este aumento es resultado de la estabilidad de la demanda de China, las expectativas del plan de infraestructura en EE.UU. y las restricciones temporales en la producción global. Por otro lado, el precio del oro fue de US\$ 1 218 oz. troy, un ligero incremento de 0,1% en el primer trimestre 2017 con respecto al cuarto trimestre 2016 debido a la incertidumbre sobre la implementación de nuevas políticas económicas en EE.UU. y la normalización de la política monetaria de la FED. Finalmente, el precio del petróleo creció 5,8% en el primer trimestre 2017 con respecto al cuarto trimestre 2016, alcanzando un nivel de US\$ 52 por barril. Esta recuperación se debe a que a fines del año 2016, los países miembros de

⁹ LA6 se refiere a los seis países de Latinoamérica que han adoptado el marco formal de Metas Explicitas de Inflación y tienen un mercado de capitales relativamente desarrollado: Perú, México, Brasil, Chile, Colombia, y Uruguay.

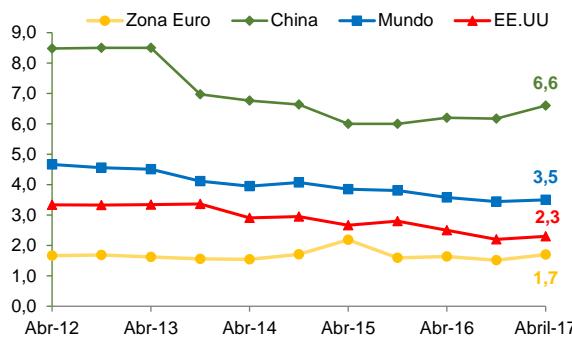
¹⁰ El índice de materias primas de Bloomberg pondera los precios futuros a 3 meses de una canasta representativa, entre ellos el oro, cobre, petróleo, zinc, gas natural, soya, azúcar y maíz.

la OPEP llegaron a un acuerdo de recorte de la producción equivalente a 1,3% de la producción y que ha entrado en vigencia desde el 01 de enero del año 2017.

Mundo: Proyecciones de crecimiento 2017

del Fondo Monetario Internacional

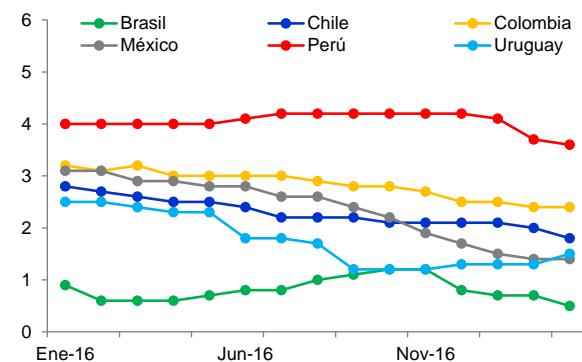
(Var. % anual)



Latam: Proyecciones de crecimiento 2017

del Consensus Forecasts

(Var. % anual)



Fuente: Fondo Monetario Internacional Word Economic Outlook (WEO), Latin American Consensus Forecasts.

Economía Local¹¹

En el periodo enero - febrero, la economía creció 2,8%, explicado por el desempeño favorable de los sectores primarios (8,0%), destacando la pesca, la minería y la manufactura primaria.

	PBI Sectorial	
	2016	Ene - Feb 2017
Agropecuario	1,8	0,8
Pesca	-10,1	38,1
Minería e hidrocarburos	16,3	7,9
Minería metálica	21,2	7,5
Hidrocarburos	-5,1	10,1
Manufactura	-1,6	1,2
Procesadora de recursos primarios	-0,5	16,1
Industria no primaria	-2,0	-3,5
Electricidad y agua	7,3	1,8
Construcción	-3,1	-6,1
Comercio	1,8	0,5
Servicios	4,2	3,2
PRODUCTO BRUTO INTERNO (PBI)	3,9	2,8
VAB primario	9,8	8,0
VAB no primario	2,3	1,1

Fuente: INEI, BCRP.

El sector **agropecuario** se expandió 0,8%, impulsado por el buen desempeño del subsector pecuario (6,0%), que compensó la contracción del subsector agrícola (3,3%). El dinamismo del subsector pecuario se explicó por la mayor producción de ave (9,4%), huevos (6,0%), porcino (5,9%) y leche fresca (2,0%). Mientras que, por el lado agrícola, se registró una mayor contracción de los rubros

11 Los datos solo están disponibles para el periodo enero-febrero 2017.

arroz cáscara (24,8%), maíz amarillo duro (9,2%), párrika (27,1%) y limón (21,0%); los cuales fueron compensados por el registro favorable en la producción de mango (16,4%), papa (10,8%), espárrago (8,3%), alcachofa (46,7%) y uva (3,7%).

El sector **pesca** creció 38,1% explicado principalmente por el mayor desembarque de anchoveta, ante la recuperación de la biomasa y un efecto base positivo (nulo desembarque entre ene-feb 2015). Por su parte, el rubro de consumo humano directo creció 8,5%, favorecidos principalmente por la mayor captura de especies de aguas cálidas como caballa, pota, langostino y atún, entre otros.

El sector **minería e hidrocarburos** creció 7,9%. Este resultado se explica por: i) los mayores niveles de producción de cobre (15,5%) en Las Bambas, Toromocho, Cerro Verde y Antapaccay; ii) incremento en la producción de zinc (6,5%), ante mejores leyes del metal en Antamina (62,8%), que compensó la fuerte caída en la producción de Volcán (32,8%) y Milpo (15,2%); y iii) la producción de molibdeno (9,7%) y hierro (5,7%). Por su parte, la producción de hidrocarburos creció 10,1%, explicado por la expansión en los niveles de explotación de líquidos de gas natural 30,4% y gas natural 14,6%; no obstante, la extracción de petróleo crudo cayó 19,7%, siendo la menor contracción en 6 bimestres, ante el reinicio operaciones en el lote 192, luego de la paralización desde febrero 2016.

El sector **manufacturero** creció 1,2%, ante el impulso de la manufactura primaria (16,1%, mayor respecto al cierre del año 2016: -0,5%); por el contrario, la manufactura no primaria se contrajo 3,5%. El desempeño favorable de la manufactura primaria, se explica por el mayor dinamismo del rubro procesamiento y conservación de pescados, crustáceos y moluscos (128,2%), asociado a la mayor captura de anchoveta, que repercutió en la mayor producción de harina y aceite de pescado. Por su parte, el registro negativo de la manufactura no primaria, se explica principalmente por la fuerte contracción de los rubros asociados al mercado interno (5,0%), donde destacan las caídas de los rubros actividades de edición e impresión (28,0%), madera y muebles (10,8%), materiales de construcción (4,2%) y productos farmacéuticos (3,1%).

El sector **construcción** cayó 6,1%, por el deterioro de la inversión pública y privada, los cuales se reflejaron en la contracción del avance físico de obras (12,1%) y consumo interno de cemento (5,5%). Esta contracción del sector se explica por el menor avance de obras de infraestructura pública (carreteras, puentes, colegios y hospitales), centros comerciales y empresariales, conjuntos habitacionales, edificios para oficinas y por la menor inversión de empresas mineras como la Mina Inmaculada II en Ayacucho.

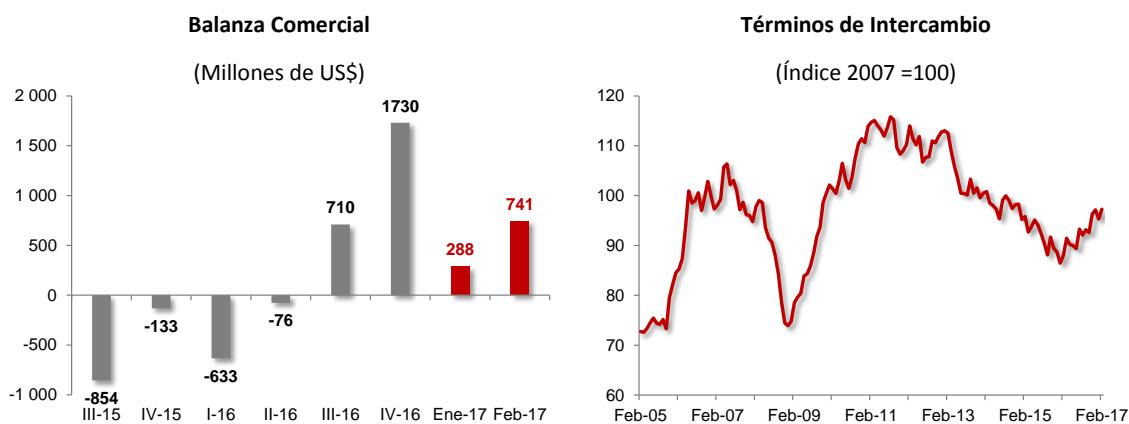
El sector **comercio** creció sólo 0,5%, ante un menor dinamismo de las ventas al por menor (0,3%), destacando el deterioro de la venta de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio por menor demanda del sector construcción. En esa misma línea, las ventas al por mayor (0,7%), se

vieron afectados por la menor expansión de productos de materiales de construcción, equipos electrónicos y de telecomunicaciones. Por su parte, la rama automotriz ha mostrado signos de recuperación (0,6%), tras registrar 3 años de caídas consecutivas.

Finalmente, el sector **servicios** creció 3,2%, asociado al desempeño favorable del rubro telecomunicaciones y otros servicios de información (8,1%), destacaron el dinamismo de los servicios de internet y televisión por suscripción, telefonía, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática. Por el contrario, los servicios financieros han contrarrestado el crecimiento al contraerse 2,0%, por lo menores créditos otorgados a las empresas (3,5%) e hipotecarios (0,8%).

Sector Externo¹²

En el bimestre enero-febrero 2017, la **balanza comercial** registró un superávit de US\$ 1 028 millones, gracias al mayor incremento de las exportaciones totales (38,6%) en relación al de las importaciones (4,3%). Asimismo, los términos de intercambio crecieron 10,4% en el bimestre de análisis.



Fuente: BCRP.

Entre enero-febrero 2017, las **exportaciones totales** alcanzaron los US\$ 6 837 millones, creciendo 38,6% con relación al mismo periodo del año 2016. El resultado se explicó por el incremento tanto de los precios (18,6%) como del volumen de exportación (16,8%). Las **exportaciones tradicionales** crecieron 56,0% en términos nominales (precios: 26,1%; volumen: 23,6%) principalmente por mayores envíos de productos mineros como cobre (69,1), zinc (71,8%) y oro (11,2%), y productos pesqueros como la harina de pescado (163,8%). Por su parte, las **exportaciones no tradicionales** crecieron 4,7% en términos nominales (precios: 3,6%; volumen: 1,2%), ante el incremento en rubros como pesqueros (32,0%, mayor oferta por la presencia de aguas cálidas) y siderometalúrgico (31,8%,

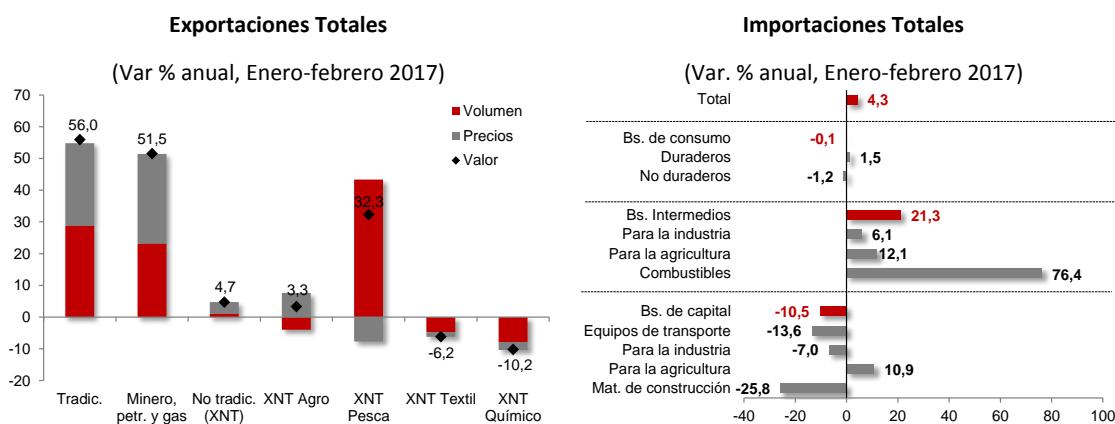
12 Los datos solo están disponibles para el periodo enero-febrero 2017.

por mayor demanda de las economías avanzadas).

A nivel de destinos, China se consolidó como nuestro principal mercado y recibió el 30,5% de las exportaciones totales durante el periodo enero-febrero 2017. Así, los embarques a este país se incrementaron 93,1% y alrededor del 97% fueron materias primas. Por otra parte, EE.UU. se posicionó como el segundo destino de exportación (16,5% de las exportaciones totales), y los envíos a este destino se incrementaron 48,6%, especialmente en productos tradicionales como oro (235,8%) y derivados de petróleo (117,8%); y en rubros no tradicionales como agropecuarios (11,6%) y siderometalúrgico (33,6%).

A nivel de bloques, los envíos a Europa crecieron 21,7%, principalmente en productos tradicionales como gas natural (754%) y cobre (65,6%), y otros no tradicionales como pesqueros (55,5%) y siderometalúrgico (49,2%). Por su parte, las exportaciones a América Latina ascendieron 21,0% por mayores envíos de derivados de petróleo (271,1%) y productos no tradicionales del rubro pesquero (71,4%) y siderometalúrgico (18,1%).

Por otro lado, en el periodo enero-febrero 2017 las **importaciones totales** crecieron 4,3%, específicamente por el incremento de los precios (7,4%) que superó a la caída del volumen (2,9%). A nivel de principales rubros, solo se observa un crecimiento nominal en los bienes intermedios (21,3%) dado el incremento en combustibles (76,4%), favorecido por la mayor cotización en el precio del petróleo. Por otra parte, los bienes de capital cayeron 10,5% por menores compras de materiales de construcción (25,8%) y bienes para la industria (7,0%), en línea con la desaceleración de la inversión privada; y los bienes de consumo lo hicieron en 0,1%, por el mayor descenso en los bienes no duraderos (1,2%) en vestuarios y otras confecciones (1,3%) y otros bienes no duraderos (4,4%) como calzados y juguetes.



Fuente: BCRP.

Empleo

En el trimestre enero-marzo 2017, el empleo en Lima Metropolitana creció 0,5%, menor al registro del periodo previo (1,0%) y al promedio de los tres periodos anteriores (1,3%).

- El **empleo asalariado** creció 0,4% (vs. 0,6% previo); mientras que el **empleo independiente** decreció 0,4% (vs. 1,0% previo).
- A **nivel sectorial**, el empleo cayó en manufactura (6,3%) y construcción (8,8%; contracción por segundo periodo consecutivo). Por el contrario, creció en el sector comercio (4,6%, la tasa más alta en 6 periodos) y servicios (1,9%, su menor avance en 4 periodos).
- Por **tamaño de empresa**, el empleo en las empresas de 2 a 50 trabajadores (MYPES) creció 3,2% (vs. 1,5% previo), su mayor avance en 14 periodos. En tanto, en las de 51 a más trabajadores el empleo decreció 1,6% (vs. 0,2% previo).
- La **tasa de desempleo** se ubicó en 7,7%, misma tasa que la del periodo anterior.
- Por otro lado, el trimestre enero-marzo 2017, el ingreso promedio creció 1,5%, superior al registro del periodo previo (1,2%).

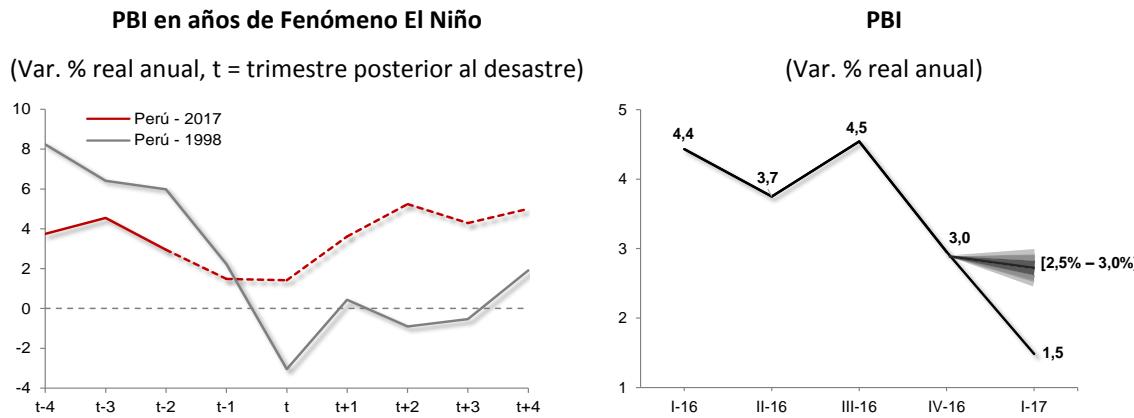
Asimismo, cabe mencionar que la economía peruana fue afectada por dos choques transitorios durante el primer trimestre 2017, como se detalla a continuación:

Efectos transitorios en el crecimiento del PBI del primer trimestre 2017¹³

La economía peruana habría crecido alrededor de 1,5% en el primer trimestre 2017, en un contexto de paralización de las obras de infraestructura asociadas a empresas brasileñas¹⁴, el fenómeno de El Niño Costero y mejoras en el entorno internacional. Excluyendo el impacto de estos factores y eventos temporales de paralización parcial de la producción minera, la economía podría haber crecido en un rango de [2,5% - 3,0%] durante ese mismo trimestre. Es importante destacar que estos choques son temporales y su mayor impacto ya fue registrado en la actividad económica; por tanto, hacia adelante se espera una aceleración de las tasas de crecimiento, en línea con el proceso de rehabilitación y reconstrucción post El Niño Costero. De la misma manera, a pesar de la severidad de los choques adversos, es importante mencionar que la actividad económica no registró una contracción, como sí ocurrió en el evento del año 1998.

¹³ Los datos oficiales de economía local solo están disponibles para el periodo enero-febrero 2017.

¹⁴ Los proyectos afectados por el destape de actos de corrupción ascienden a un equivalente de casi 5,0% del PBI: Gasoducto Sur Peruano (3,0% del PBI), IIRSA Sur Tramo 2 y 3 (0,7% del PBI), Chavimochic III etapa (0,4%), IIRSA Norte (0,3% del PBI), Vías Nuevas de Lima (0,3% del PBI) y Obras de Trasvase del Proyecto Olmos (0,1% del PBI).



Fuente: BCRP, Estimaciones y Proyecciones MEF.

El fenómeno de El Niño Costero restó 0,8 puntos porcentuales (p.p.) al crecimiento del PBI del primer trimestre 2017, a través de una menor producción primaria (agrícola y minera) y un deterioro de las condiciones de vida de los hogares, principalmente, en la zona norte del país.

- I. En el sector agrícola, se registraron pérdidas de áreas de cultivo por las fuertes precipitaciones, que afectaron principalmente a productos como el maíz amarillo duro, caña de azúcar, arroz cáscara, algodón rama, limón, banano, palta y espárrago, de los que la zona norte¹⁵ es la principal productora (45% de la producción nacional del 2016). Así, según INDECI¹⁶, en Piura, Lambayeque, La Libertad y Tumbes se perdieron 10 979 Ha de cultivo (44% de los daños registrados a nivel nacional). Asimismo, los problemas de transporte de productos perecibles afectaron el normal abastecimiento de los mercados y centros de acopio, que derivaron en incrementos en la inflación de las zonas afectadas.
- II. En esa misma línea, en el sector minero, los daños en la carretera Central y el cierre de la Ferrovía Central por desbordes de ríos y huicos afectaron la producción de algunas minas ubicadas en la sierra central pertenecientes a empresas como Volcan¹⁷ y Milpo (6,6% de la producción minera del 2016) al obstaculizar el transporte de mineral al puerto del Callao y el ingreso de suministros necesarios para el proceso productivo por 15 días (desde 17 de marzo hasta 03 de abril).

¹⁵ Incluye Piura, Lambayeque, La Libertad y Tumbes.

¹⁶ Con información al 31 de marzo de 2017.

¹⁷ Hecho de importancia Superintendencia del Mercado de Valores: RB-015-17.

III. Por último, debido a la menor capacidad adquisitiva de las familias, la interrupción temporal de la actividad comercial, los mayores costos de transporte de carga y de personas, y el menor desempeño de los servicios financieros, los sectores comercio y servicios se han deteriorado. Así, las familias de las zonas afectadas redujeron la demanda de productos que no son de primera necesidad para priorizar el gasto orientado a la reconstrucción de sus viviendas. A esto se sumó el incremento de los precios de alimentos, que redujo aún más la capacidad adquisitiva de los hogares. Asimismo, los centros comerciales que fueron afectados por los desastres naturales tuvieron que paralizar temporalmente sus actividades. Por ejemplo, en Piura, centros comerciales como Open Plaza y Plaza del Sol cerraron temporalmente sus instalaciones por daños sufridos a sus locales, falta de personal y recomendaciones preventivas de las autoridades¹⁸. Por otra parte, los costos en el transporte de personas y de carga se elevaron considerablemente debido a la destrucción y daños en la infraestructura vial (carreteras, caminos rurales y puentes), lo que impactó en la provisión de este tipo de servicios. Estos daños también ocasionaron un menor flujo de turistas hacia la zona norte. Por ejemplo, según la Cámara Nacional de Turismo del Perú, durante el feriado largo por Semana Santa la afluencia de turistas en la región de La Libertad registró una caída de 90% con respecto al año anterior, debido al restringido acceso hacia la ciudad de Trujillo por vías terrestres. Por último, los servicios financieros, ligados a la actividad comercial y bancaria, se vieron reducidos ante las interrupciones en las comunicaciones y las caídas parciales de las redes de los operadores de telefonía y datos, los daños en las oficinas de atención al público y las interrupciones de vías y carreteras que dificultaron el acceso de trabajadores y clientes.

El fenómeno de El Niño Costero también afectó el despliegue deseado de la inversión pública en los tres niveles de gobierno, lo que restó cerca de 0,3 p.p. al crecimiento económico del primer trimestre 2017. En efecto, las constantes precipitaciones, inundaciones y deslizamientos de tierra ocasionaron el retraso en la continuidad de los planes de inversión y en los desembolsos de gasto de capital por parte de las autoridades locales, regionales y del gobierno nacional. Cabe señalar que el 60% de la inversión pública se encuentra concentrado en zonas que han sido afectadas por los fenómenos climáticos, lo que ha derivado en una caída agregada de 23,5% en la inversión pública del Gobierno General en dichas localidades. En contrapartida, en el resto de país se registró un avance de 11,7% durante el mismo periodo.

18 Instituto de Economía de la Cámara de Comercio de Lima.

Asimismo, el destape de los escándalos de corrupción que involucran a empresas brasileñas afectó la ejecución de un grupo importante de proyectos de infraestructura, como el Gasoducto Sur Peruano y Chavimochic III Etapa. El proyecto Gasoducto Sur Peruano no registró inversión durante el primer trimestre 2017, frente a los US\$ 405 millones¹⁹ (0,8% del PBI del primer trimestre 2017) desembolsados en el primer trimestre 2016. En el caso del proyecto de irrigación Chavimochic III Etapa²⁰, la ejecución ha sido casi nula durante el primer trimestre 2017 (primer trimestre 2016: US\$ 28 millones). En balance, la paralización de inversión de los proyectos de infraestructura vinculados a empresas brasileñas restó 0,6 p.p. de crecimiento al PBI del primer trimestre 2017.

Adicionalmente, la huelga de trabajadores en Cerro Verde y problemas técnicos en Antamina afectaron el desempeño del sector minero. La producción cuprífera de Cerro Verde (12,1% de la producción minera del 2016) fue afectada por la huelga²¹ de los trabajadores de la empresa que duró 21 días (del 10 hasta 31 de marzo). Por su parte, Antamina (11,3% de la producción minera) registró una menor producción de cobre en el primer trimestre 2017 por problemas técnicos y averías en su sistema de transporte en mina. En promedio, estos problemas operativos en el desempeño del sector restaron 20 mil TM a la producción de cobre y redujeron en 0,3 p.p. el crecimiento de la economía en el primer trimestre 2017.

No obstante, los efectos transitorios y negativos sobre el desempeño de la economía peruana han sido compensados parcialmente por el favorable impulso que ha brindado el mejor entorno internacional, el cual otorgó cerca de 0,6 p.p. adicionales al crecimiento del primer trimestre 2017. La reciente aceleración en la demanda mundial se ha traducido en una mayor demanda por productos no tradicionales, los cuales habrían registrado un crecimiento de 4,3% en el primer trimestre 2017, cifra superior al registro promedio del año 2015 (-5,3%) y el año 2016 (1,0%).

19 Información proporcionada por el MINEM e incluye IGV.

20 Información proporcionada por el Proyecto Especial Chavimochic e incluye IGV.

21 Reports First-Quarter March 31, 2017 Results - Freeport-McMoRan.

B. OPERACIONES DEL PRESUPUESTO DE LOS NIVELES DE GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2017

(Ver Cuadro No 1)

Los **Ingresos Corrientes** al primer trimestre del año fiscal 2017 alcanzaron el 17,8% del PBI; en términos nominales ascendieron a S/ 28 753 millones.

El **Gasto Corriente** representó el 14,3% del PBI, en términos nominales ascendió a la cifra de S/ 23 061 millones, siendo los gastos más significativos los orientados al pago de Personal y Obligaciones Sociales, que alcanzó el 5,8% del PBI.

De acuerdo a los resultados anteriores, el **Ahorro en Cuenta Corriente** en términos nominales ascendió a S/ 5 692 millones, representando el 3,5% del PBI.

De otro lado los **Ingresos de Capital²²** al primer trimestre de 2017 en valores nominales alcanzó la cifra de S/ 33 millones.

Respecto al **Gasto de Capital**, el monto ascendió a S/ 7 775 millones que significó el 4,8% del PBI.

El **Resultado Primario²³** al primer trimestre del año fiscal 2017 ascendió a S/ 949 millones, que significó el 0,6% del PBI.

Finalmente, el **Resultado Económico** obtenido al primer trimestre del año fiscal 2017, en términos nominales es de menos S/ 2 050 millones, que significó el -1,3% del PBI.

²² La información por metodología difiere con la del Marco Macroeconómico Multianual.

²³ El Resultado Primario refleja la diferencia entre los ingresos (corrientes y de capital) y los gastos corrientes y de capital, deduciendo los intereses por el pago del servicio de la deuda pública. El resultado obtenido difiere de las estadísticas del BCRP, debido a que éste último no incluye dentro de los ingresos de capital, los recursos obtenidos por la privatización de empresas del Estado, los cuales se consideran como financiamiento. Asimismo, por el universo de entidades públicas, que son tomados por el BCRP, para efectos de sus estimaciones. Las diferencias también pueden producirse con la información que emiten otras dependencias públicas (por ejemplo la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal del MEF).

C. RECURSOS PÚBLICOS – INGRESOS FINANCIEROS AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2017
(Ver Cuadros Nos 2, 3 y 4)

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de los Recursos Públicos por toda fuente de financiamiento al primer trimestre del año fiscal 2017, ascendió a S/ 163 359 millones, que supera en 14,7% el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA). Los ingresos recaudados ascienden al monto de S/ 64 786 millones, que representa el 45,5% del PIA y el 39,7% del PIM.

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS AL PRIMER TRIMESTRE 2017
POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO

(En Millones de Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	INGRESOS	AVANCE		ESTRUC ING RECAUD
	INICIAL (A)	MODIFICADO (B)	RECAUDADOS (C)	(C)/(A)	(C)/(B)	
RECURSOS ORDINARIOS (*)	92 492	102 275	26 508	28.7	25.9	40.9
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	11 982	13 712	11 409	95.2	83.2	17.6
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	19 693	23 290	16 108	81.8	69.2	24.9
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (**)	395	1 962	1 826	462.8	93.1	2.8
RECURSOS DETERMINADOS	17 909	22 120	8 935	49.9	40.4	13.8
TOTAL	142 472	163 359	64 786	45.5	39.7	100.0

(*) Las modificaciones en esta fuente corresponden a los dispositivos autorizados al primer trimestre

(**) Incluye una mancomunidad regional y a las mancomunidades municipales

La explicación del avance de los recursos públicos, por fuente de financiamiento, se presenta a continuación:

C.1. RECURSOS ORDINARIOS (Ingresos del Tesoro Público)

Los ingresos por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, que comprende los ingresos del Tesoro Público provenientes principalmente de la recaudación tributaria, al primer trimestre 2017 ascendieron a S/ 26 508 millones, representando el 28,7% del PIA y el 25,9% del PIM.

A continuación se presenta el detalle de los ingresos correspondientes a la fuente Recursos Ordinarios:

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE RECURSOS ORDINARIOS AL PRIMER TRIMESTRE 2017
(En Millones de Soles)

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL (A)	PRESUPUESTO MODIFICADO (B)	INGRESOS RECAUDADOS (C)	AVANCE %	
				(C)/(A)	(C)/(B)
1. INGRESOS CORRIENTES	93,952	98,352	20,977	22.3	21.3
1. 1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	91,402	95,802	20,370	22.3	21.3
A la Renta	36,207	40,478	9,725	26.9	24.0
A la Propiedad	4,812	4,812	87	1.8	1.8
A la Producción y Consumo	57,930	58,212	14,096	24.3	24.2
Sobre el Comercio y las Transacciones Internacionales	1,935	1,935	358	18.5	18.5
Otros Ingresos impositivos	3,881	3,936	486	12.5	12.3
Devolución de Impuestos	-13,363	-13,571	-4,382	32.8	32.3
1. 3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	21	21	5	25.3	25.3
1. 5 OTROS INGRESOS + CONTRIBUCIONES SOCIALES	2,529	2,529	602	23.8	23.8
2. INGRESOS DE CAPITAL	75	75	3	4.3	4.3
Venta de Activos no Financieros	75	75	3	4.3	4.3
3. TRANSFERENCIAS	-3,035	-3,035	-555	18.3	18.3
Participación por comisión de recaudación	-2,078	-2,078	-482	23.2	23.2
Otros Servicios por administración y recaudación	-286	-286	-63	22.2	22.2
Participación por Eliminación de Exoneraciones	-51	-51	-13	24.9	24.9
Donaciones y Transferencias	-620	-620	2	100.0	100.0
4. FINANCIAMIENTO	1,500	6,882	6,082		88.4
Saldos de Balance	1,500	6,882	6,082	405.5	88.4
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS (1+2+3+4)	92,492	102,275	26,508	28.7	25.9

C. 1.1. INGRESOS CORRIENTES

Los Ingresos Corrientes por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios para el período en análisis ascendieron a S/ 20 977 millones, que representa el 22,3% del PIA y el 21,3% del PIM.

Los rubros que componen estos ingresos se detallan a continuación:

a. IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES

La recaudación tributaria al primer trimestre 2017 ascendió a S/ 20 370 millones, representando el 22,3% del PIA y el 21,3% del PIM. El comportamiento por cada uno de los impuestos se detalla a continuación:

a.1. A la Renta

Este impuesto grava las rentas provenientes del capital o del trabajo y de la aplicación conjunta de ambos factores, así como las ganancias de capital, otros ingresos que provengan de terceros y las rentas imputadas, incluyendo las de goce o disfrute. Asimismo, incluye el pago por Regularización constituido por la diferencia positiva entre el impuesto anual calculado y los pagos a cuenta realizados por dicho impuesto.

La recaudación por Impuesto a la Renta ascendió a S/ 9 725 millones, representando el 26,9% del PIA y el 24,0% del PIM.

Del total recaudado por el impuesto a la renta corresponde:

- S/ 5 163 millones al Impuesto a la Renta de las Personas Jurídicas, S/ 2 909 millones de las Personas Naturales y S/ 1 283 millones por la recaudación proveniente de los no domiciliados en el país.
- S/ 99 millones a la Regularización del Impuesto a la Renta.
- S/ 88 millones del Régimen Especial del Impuesto a la Renta, S/ 43 millones correspondientes a la recaudación del Régimen Único Simplificado y S/ 44 millones correspondientes a ingresos por Otros Regímenes Especiales del Impuesto a la Renta (Régimen Agrario, de la Amazonía y de Frontera).

a.2. A la propiedad

Los ingresos provenientes por este concepto ascendieron a S/ 87 millones, que representa el 1,8% del PIA y del PIM, respectivamente. Comprende el Impuesto Temporal a los Activos Netos que ascendió a S/ 34 millones, el cual grava a los generadores de renta de tercera categoría sujetos al régimen general del Impuesto a la Renta; y el Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) el cual ascendió a S/ 53 millones.

a.3. A la Producción y el Consumo

Los impuestos a la producción y consumo gravan la producción, venta, compra o uso de bienes y servicios. La recaudación ascendió a S/ 14 096 millones, el cual representó el 24,3% del PIA y el 24,2% del PIM.

En este rubro se considera principalmente los siguientes impuestos:

Impuesto General a las Ventas, la recaudación ascendió a S/ 12 414 millones. En este rubro se considera el Impuesto General a las Ventas Internas, que grava las ventas en el país cuyo monto es de S/ 7 792 millones, así como a la importación de bienes muebles y/o la prestación o utilización de servicios sujetos a este impuesto por S/ 4 621 millones.

Es conveniente señalar, que en la cifra del IGV se considera la tasa del 16% desde el mes de marzo del año 2011 (de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 29666), toda vez que el 2% restante son recursos del Fondo de Compensación Municipal - FONCOMUN que constituyen ingresos de los Gobiernos Locales.

Impuesto Selectivo a Productos Específicos, la recaudación ascendió a S/ 1 682 millones.

Este impuesto grava la venta de los bienes (internos y externos) cuyo consumo generan una externalidad negativa, afectando principalmente a los cigarrillos, licores y cerveza, a nivel productor. Igualmente, se incluye el ISC a los combustibles derivados del petróleo. Los ingresos por las Ventas Internas ascendieron a S/ 1 053 millones, y el ISC a las importaciones ascendió a S/ 615 millones y lo correspondiente a Servicios Específicos a S/ 14 millones (impuesto a las apuestas y a los juegos de máquinas tragamonedas).

a.4. Sobre el Comercio y las Transacciones Internacionales

La recaudación ascendió a S/ 358 millones, representando 18,5% del PIA y del PIM. Este concepto comprende los impuestos a las importaciones S/ 316 millones, que incluyen principalmente los derechos advalorem; asimismo, comprende otros impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales S/ 42 millones, que incluye el impuesto extraordinario para la promoción y desarrollo del turismo nacional.

a.5. Otros Ingresos Impositivos

La recaudación ascendió a S/ 486 millones, registrando un avance de 12,5% del PIA y del 12,3% PIM. Los ingresos correspondientes a fraccionamiento tributario S/ 223 millones son los más representativos, seguido por multas y sanciones tributarias S/ 107 millones. Cabe mencionar que los ingresos por el Impuesto Especial a la Minería ascendieron a S/ 36 millones.

a.6. Devolución de Impuestos

Corresponde el monto de - S/ 4 382 millones, que representa el 32,8% del PIA y 32,3% del PIM. Este concepto corresponde principalmente a las devoluciones por exportación, Recuperación Anticipada del IGV, por pagos indebidos o en exceso y por el Beneficio de Restitución Arancelaria – Drawback, entre otros.

b. VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS

Los ingresos provenientes ascendieron a S/ 5 millones, que representa el 25,3% del PIA y del PIM, respectivamente. Estos ingresos comprenden la recaudación por los derechos administrativos generales.

c. OTROS INGRESOS Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

Los ingresos provenientes por este concepto ascendieron a S/ 602 millones, con un avance de 23,8%

del PIA y del PIM, respectivamente; los cuales comprenden principalmente los intereses de las cuentas del Tesoro Público (S/ 307 millones), ingresos por concesiones (S/ 93 millones), las regalías (S/ 113 millones) y el Gravamen Especial a la Minería (S/ 6 millones), entre otros.

C.1.2. INGRESOS DE CAPITAL

Los ingresos de capital ascendieron a S/ 3 millones, que representa el 4,3% del PIA y del PIM, respectivamente, los cuales comprende los ingresos por privatización, principalmente por la venta de activos del Estado.

C.1.3. TRANSFERENCIAS

Las transferencias netas fueron de - S/ 555 millones, que representaron un avance de 18,3% del PIA y del PIM, respectivamente, las cuales comprenden principalmente los recursos que se destina a la participación por comisión de recaudación de la SUNAT - S/ 482 millones y la comisión de tesorería que recibe el Banco de la Nación - S/ 63 millones. Asimismo, de la transferencia por participación de eliminación de exoneraciones - S/ 13 millones y los ingresos por transferencias producto de la venta de activos del estado y destinados al Fondo de Compensación Regional - FONCOR S/ 2 millones.

C.1.4. FINANCIAMIENTO

Los ingresos obtenidos en este rubro, ascendieron a la cifra de S/ 6 082 millones, correspondientes a ingresos no utilizados del ejercicio 2016, destinados a financiar principalmente la continuidad de inversiones.

C.2. FUENTES DE FINANCIAMIENTO DIFERENTES A RECURSOS ORDINARIOS

Los ingresos por estas fuentes de financiamiento al primer trimestre 2017 ascendieron a S/ 38 278 millones, para los tres niveles de gobierno, que representa el 76,6% del PIA y el 62,7% del PIM. El citado monto incluye S/ 26 186 millones por saldos de balance que representa el 68,4% del total de ingresos.

INGRESOS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO DIFERENTE A RECURSOS ORDINARIOS AL PRIMER TRIMESTRE 2017
(En Millones de Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NACIONAL			REGIONAL			LOCAL			TOTAL		
	PIA	PIM	EJECUCION	PIA	PIM	EJECUCION	PIA	PIM	EJECUCION	PIA	PIM	EJECUCION
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	8 669	9 817	9 889	572	714	320	2 741	3 180	1 200	11 982	13 712	11 409
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	18 307	17 912	14 765	1 248	2 013	790	138	3 365	553	19 693	23 290	16 108
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	222	866	1 162	0	592	156	173	504	509	395	1 962	1 826
RECURSOS DETERMINADOS	5 180	6 141	4 426	1 228	1 663	676	11 501	14 315	3 832	17 909	22 120	8 935
TOTAL	32 377	34 737	30 242	3 048	4 983	1 942	14 553	21 365	6 095	49 979	61 084	38 278
<i>Del cual:</i>												
<i> Saldos de Balance</i>	<i>-</i>	<i>2 419</i>	<i>22 068</i>	<i>-</i>	<i>1 232</i>	<i>1 364</i>	<i>-</i>	<i>3 984</i>	<i>2 754</i>	<i>7 635</i>	<i>26 186</i>	

La ejecución de los ingresos de las fuentes diferentes de Recursos Ordinarios en el período en análisis se resume a continuación:

C.2.1. GOBIERNO NACIONAL

C.2.1.1. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Los ingresos captados por esta fuente de financiamiento al primer trimestre 2017 ascendieron a S/ 9 889 millones, que supera en 14,1% el PIA y en 0,7% el PIM. Dentro del monto antes señalado se considera principalmente recursos por S/ 6 483 millones de los saldos no utilizados al cierre del año 2016 (mayormente del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y de PROINVERSION), el monto de S/ 1 608 millones que corresponden a la venta de bienes, servicios y derechos administrativos, S/ 1 645 a otros ingresos (principalmente ingresos por ejecución de garantías del Ministerio de Energía y Minas, y Derecho por Uso de Espectro Radioeléctrico), y S/ 131 millones a impuestos y contribuciones obligatorias, entre otros.

Los principales pliegos captadores por dicha fuente de financiamiento son:

- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones** S/ 3 053 millones, de los cuales S/ 2 636 millones corresponden a saldos de balance, S/ 279 millones a los derechos por el uso del espectro radioeléctrico y S/ 33 millones por los aportes de operadores de servicios portadores en general y de servicios finales, entre los principales.
- **Ministerio de Energía y Minas** S/ 1 407 millones, de los cuales corresponden a saldos de balance S/ 475 millones y S/ 863 millones por ejecución de garantías contractuales.
- **Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria** S/ 1 006 millones, del cual los saldos de balance alcanzaron S/ 480 millones; y los ingresos por la venta de bienes, servicios y derechos administrativos, en la que destaca los ingresos por los servicios de administración y recaudación, alcanzaron el monto de S/ 516 millones.
- **Agencia de Promoción de la Inversión Privada** S/ 500 millones, del cual S/ 491 millones son saldos de balance.
- **Superintendencia Nacional de los Registros Públicos** S/ 333 millones, de los cuales S/ 183 millones corresponden a saldos de balance y S/ 148 millones a tasas registrales.

C.2.1.2. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

Al primer trimestre 2017 los ingresos por operaciones oficiales de crédito ascendieron a S/ 14 765 millones, que representa el 80,7% del PIA y el 82,4% el PIM. Los principales pliegos que obtuvieron recursos por esta fuente de financiamiento fueron: Ministerio de Economía y Finanzas S/ 13 390 millones, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento S/ 623 millones, Ministerio de Transportes y Comunicaciones S/ 320 millones y Ministerio de Educación S/ 146 millones, entre otros.

C.2.1.3. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Al primer trimestre 2017, los ingresos correspondientes a esta fuente de financiamiento ascendieron a S/ 1 162 millones, que supera en más de 100% el PIA y en 34,2% el PIM. El citado monto considera los recursos provenientes de saldos de balance por S/ 1 061 millones.

Las principales entidades con recursos por esta fuente de financiamiento fueron: Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco (S/ 146 millones), Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann (S/ 114 millones), Universidad Nacional San Agustín (S/ 101 millones), Universidad Nacional de Cajamarca (S/ 96 millones); y Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (S/65 millones), entre otros.

C.2.1.4. RECURSOS DETERMINADOS

Los ingresos por esta fuente de financiamiento ascendieron a S/ 4 426 millones, que representa el 85,4% el PIA y el 72,1% el PIM. Del citado monto, S/ 1 934 millones provienen de las Contribuciones a Fondos y el monto de S/ 2 492 millones que proceden de Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

En el rubro Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, los mayores ingresos corresponden a los Ministerios del Interior y Defensa (Fondo para las Fuerzas Armadas y Policía Nacional), Ministerio de Agricultura y Riego (Fondo Sierra Azul), Ministerio de Energía y Minas (saldos de balance), y las universidades públicas (recursos del Canon).

Respecto a las Contribuciones a Fondos corresponden en su totalidad a la Oficina de Normalización Previsional provenientes de aportes previsionales entre los principales.

C.2.2. GOBIERNOS REGIONALES

C.2.2.1. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Los ingresos captados por esta fuente de financiamiento ascendieron a S/ 320 millones, que representa el 56,0% el PIA y en 44,8% el PIM. Dentro del citado monto se incluye S/ 182 millones por saldos de balance y S/ 103 millones provenientes de la venta de bienes, servicios y derechos administrativos, entre los principales.

En la venta de bienes, servicios y derechos administrativos destacan: ventas de medicinas con el monto de S/ 13 millones, exámenes de laboratorio S/ 8 millones, atención médica S/ 6 millones y tarifas de agua S/ 6 millones, entre otros.

Los principales Gobiernos Regionales captadores son: La Libertad S/ 85 millones, Arequipa S/ 39 millones, Cusco S/ 28 millones, Lambayeque S/ 19 millones y Cajamarca S/ 12 millones, entre otros.

C.2.2.2. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

Durante el periodo de análisis, se registraron desembolsos por S/ 790 millones, que representa el 63,3% el PIA y el 39,2% el PIM. Estos ingresos lo obtuvieron mayormente los Gobiernos Regionales de Arequipa, Junín y Piura.

C.2.2.3. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Los ingresos correspondientes a esta fuente de financiamiento ascendieron a S/ 156 millones, que supera en más de 100% el PIA y representa el 26,3% el PIM, correspondiendo S/ 150 millones a saldos de balance. Los Gobiernos Regionales que obtuvieron recursos por esta fuente de financiamiento fueron: La Libertad (S/ 76 millones), Arequipa (S/ 24 millones), Junín (S/ 13 millones) y Ayacucho (S/ 10 millones), entre los principales.

C.2.2.4. RECURSOS DETERMINADOS

Durante el periodo de análisis, los ingresos ascendieron a S/ 676 millones, que representa el 55,1% el PIA y en 40,7% el PIM. El citado monto considera recursos provenientes de saldos de balance por S/ 420 millones, S/ 66 por Canon Gasífero, S/ 545 millones por Renta de Aduanas y S/ 35 millones por Regalías Mineras, entre los más importantes.

Los Gobiernos Regionales con mayor captación por esta fuente son: Cajamarca (S/ 151 millones), Cusco (S/ 87 millones), Piura (S/ 64 millones), La Libertad (S/ 62 millones) y Callao (S/ 56 millones),

entre otros.

C.2.3. GOBIERNOS LOCALES

C.2.3.1. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Los ingresos captados por esta fuente de financiamiento ascendieron a S/ 1 200 millones, que representa el 43,8% el PIA y en 37,7% el PIM. El citado monto proviene principalmente de la venta de bienes, servicios y derechos administrativos por S/ 602 millones, destacando los ingresos provenientes de la limpieza pública, serenazgo, parques, jardines y licencias de construcción; así como, los saldos de balance que ascendieron a S/ 423 millones, entre otros.

C.2.3.2. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

Durante el periodo de análisis, los ingresos por esta fuente de financiamiento ascendieron a S/ 553 millones, que supera en más de 100% el PIA y representa el 16,4% el PIM. De dicho monto, corresponde a saldos de balance S/ 483 millones y los desembolsos por endeudamiento ascienden a S/ 70 millones (casi en su totalidad proveniente de endeudamiento interno), entre otros ingresos.

Cabe señalar que los ingresos de la Municipalidad de Lima representan el 23% de los ingresos por dicha fuente.

C.2.3.3. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Los ingresos por esta fuente de financiamiento ascendieron a S/ 509 millones que supera en 294,1% el PIA y en 0,9% el PIM, que proviene principalmente de saldos de balance del año anterior por el monto de S/ 460 millones, donaciones de capital S/ 37 millones; donaciones y transferencias corrientes S/ 6 millones, entre otros.

La Municipalidad distrital con mayores ingresos corresponde a Lima S/ 436 millones que representa el 86% del total de ingresos por dicha fuente.

C.2.3.4. RECURSOS DETERMINADOS

Los ingresos por esta fuente ascendieron a S/ 3 832 millones, que representa el 33,3% el PIA y representa el 26,8% del PIM. El citado monto considera los recursos provenientes de canon sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones S/ 1 387 millones, Fondo de Compensación Municipal S/ 1 115 millones, e impuestos municipales S/ 1 330 millones.

A nivel departamental, los gobiernos locales que presentaron mayores ingresos por la referida fuente de financiamiento fueron: Lima S/ 1 430 millones, Cusco S/ 397 millones, Arequipa S/ 294 millones, Apurímac S/ 167 millones y Junín S/ 157 millones, entre otros.

D. GASTOS DE LOS NIVELES DE GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2017 (VER CUADROS Nos. 5, 6 y 7)

D.1. Presupuesto modificado de los Niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local²⁴ al primer trimestre del año fiscal 2017

El presupuesto inicial de los niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local para el año fiscal 2017 ascendió a S/ 142 472 millones, mientras que las modificaciones presupuestarias al primer trimestre ascendió a S/ 20 887 millones, el cual significó el 14,7% respecto al presupuesto inicial.

Cabe mencionar que, dentro de las modificaciones presupuestarias realizadas se tienen aquellas que se efectuaron para la atención de los efectos de la ocurrencia de lluvias y peligros asociados por el fenómeno climatológico denominado “El Niño Costero”, a favor de diversas provincias y departamentos del país, principalmente, en la Macro Región Norte (Tumbes, Piura y Lambayeque, entre otros) que fueron declarados en estado de emergencia. Es por ello que el Gobierno, emitió los Decretos de Urgencia N°s 002, 004 y 006-2017, a través de los cuales se dictaron medidas extraordinarias y urgentes en materia económica y financiera de carácter excepcional y transitorio, a fin de atender las actividades de emergencia y de intervenciones ante la ocurrencia de lluvias y peligros asociados y/o emergencia sanitaria. Entre las principales medidas aprobadas se tienen:

- Se autorizó a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, de manera excepcional, a destinar hasta un 40% de sus recursos por concepto de canon y sobrecanon y regalías mineras de su presupuesto, así como con cargo a los saldos de balance generados por dichos conceptos para financiar actividades de emergencia, en zonas declaradas en emergencia.
- Las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales podrán realizar modificaciones internas (a nivel funcional programático) para financiar actividades de emergencia. Para tal efecto, se pueden financiar dichas actividades con cargo a los recursos vinculados a gasto de inversiones, de programas presupuestales y destinados para contratación administrativa de servicio (CAS).
- Se autorizó a las entidades del Gobierno Nacional a transferir recursos a favor de Universidades Públicas, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para financiar actividades de emergencia.

²⁴ Incluye mancomunidades municipales y mancomunidades regionales.

- Se autorizó al MINEDU para la adquisición de emergencia de mobiliario prefabricado, equipos, servicios, etc. para la recuperación y continuidad del servicio educativo.
- Se autorizó al MINSA a transferir S/ 200 millones a los Gobiernos Regionales para infraestructura y equipamiento.
- Se amplió las competencias de COFOPRI para que pueda realizar acciones sobre levantamiento de información de viviendas afectadas y realizar un catastro de daños.
- Se autorizó un Crédito Suplementario (DU N° 004-2017) por S/ 4 400 millones que destinó recursos entre otros, al Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales ascendente a S/ 1 310 millones (para incrementar el saldo del año anterior de S/ 250 millones), al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para Bonos Habitacionales y módulos temporales de vivienda por el monto S/ 160 millones; así como recursos para proyectos de inversión y mantenimiento por S/ 2 830 millones, principalmente.

Finalmente, cabe mencionar que con cargo a los recursos del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales, se autorizaron los Decretos Supremos Nos. 017, 042, 043 y 057-2017-EF que aprobaron la transferencia de S/ 100 mil para cada uno de los Gobiernos Locales que se encuentran en zonas que hayan sido declaradas en estado de emergencia por la ocurrencia de lluvias y peligros asociados (S/ 123,3 millones). Adicionalmente, con cargo a los recursos del citado Fondo, a través del Decreto de Urgencia 006-2017 se autorizó S/ 107 millones al Gobierno Nacional y S/ 7 millones a los Gobiernos Regionales para financiar prestaciones de salud y acciones de apoyo a la emergencia.

El presupuesto inicial, las modificaciones presupuestarias y el presupuesto modificado al primer trimestre, por fuentes de financiamiento, se muestra a continuación:

PRESUPUESTO MODIFICADO DE LOS GOBIERNOS: NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL

POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AL I TRIMESTRE 2017

(En millones de soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO INICIAL (A)	MODIFICACIONES (B)	PRESUPUESTO MODIFICADO (C)=(A)+(B)	VARIACIÓN % (B)/(A)
RECURSOS ORDINARIOS (*)	92 492	9 782	102 275	10.6
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	11 982	1 729	13 712	14.4
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	19 693	3 597	23 290	18.3
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (**)	395	1 568	1 962	397.3
RECURSOS DETERMINADOS	17 909	4 211	22 120	23.5
TOTAL	142 472	20 887	163 359	14.7

(*) Las modificaciones en esta fuente corresponden a los dispositivos autorizados al primer trimestre

(**) Incluye una mancomunidad regional y a las mancomunidades municipales

D.1.1 GOBIERNO NACIONAL

El presupuesto inicial, las modificaciones presupuestarias y el presupuesto modificado del Gobierno Nacional al primer trimestre 2017, por fuentes de financiamiento, presenta la siguiente estructura:

PRESUPUESTO MODIFICADO DEL GOBIERNO NACIONAL
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AL I TRIMESTRE 2017

(En Millones de Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO INICIAL (A)	MODIFICACIONES (B)	PRESUPUESTO MODIFICADO (C)=(A)+(B)	VARIACIÓN % (B) /(A)
RECURSOS ORDINARIOS (*)	72 736	2 078	74 814	2.9
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	8 669	1 149	9 817	13.3
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	18 307	-395	17 912	-2.2
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	222	644	866	290.8
RECURSOS DETERMINADOS	5 180	961	6 141	18.6
TOTAL	105 113	4 437	109 551	4.2

(*) Las modificaciones en esta fuente corresponden a los dispositivos autorizados al primer trimestre

Cabe precisar, que las modificaciones presupuestarias comprenden los créditos presupuestarios, las transferencias de partidas, así como las modificaciones internas.

1. RECURSOS ORDINARIOS

El presupuesto modificado por dicha fuente de financiamiento muestra un incremento de S/ 2 078 millones, alcanzando el monto de S/ 74 814 millones, el mismo que representó el 2,9% respecto al presupuesto inicial. Este resultado se explica por las transferencias realizadas a los Gobiernos Regionales y Locales por S/ 2 791 millones; y a los recursos incorporados a través de créditos suplementarios por S/ 4 869 millones.

A continuación se muestra los principales dispositivos legales que aprobaron créditos suplementarios por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios a favor del Gobierno Nacional:

- Decreto Supremo N° 005-2017-EF, que autorizó un crédito suplementario por S/ 1 056 millones a favor del pliego Ministerio de Energía y Minas, para financiar el aumento de capital en Petróleos del Perú S.A. - PETROPERÚ S.A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N° 29970, concordado con el Decreto Legislativo N° 1292.
- Decreto Supremo N° 008-2017-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 3 699 millones, de los cuales corresponde S/ 1 355 millones a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, para la ejecución de los proyectos de inversión, en el marco de la Décimo Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.
- Decreto Supremo N° 009-2017-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 187 millones, de los cuales corresponde S/ 93 millones a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, para financiar la ejecución de las acciones de mantenimiento, en el marco de lo establecido en la Décima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30518.

- Decreto Supremo N° 052-2017-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 83 millones, de los cuales corresponde S/ 2 millones a favor del pliego Ministerio del Ambiente, para financiar la ejecución de los proyectos de inversión, en el marco de la Décima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30518.
- Decreto de Urgencia N° 004-2017-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 4 400 millones, de los cuales corresponde S/ 2 163 millones a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, destinados a financiar proyectos de inversión pública, acciones de mantenimiento, el Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales, los Bonos Habitacionales, Módulos Temporales de Vivienda y el Fondo Sierra Azul.
- Decreto de Urgencia N° 006-2017-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 114 millones, de los cuales corresponde S/ 107 millones a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, con cargo a los recursos del “Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales”, creado por el artículo 4 de la Ley N° 30458, para financiar: (i) las prestaciones de servicios de salud a favor de las personas, nacionales o extranjeros, que requieran atención en las zonas de desastre y/o catástrofe originados como consecuencia de las lluvias intensas y peligros asociados acaecidos durante el año 2017, declaradas en estado de emergencia y/o emergencia sanitaria.
- Decreto Supremo N° 081-2017-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 29 millones, de los cuales corresponde a favor de la Universidad Nacional José María Arguedas S/ 2 millones, para financiar la ejecución de los proyectos de inversión pública, en el marco de la Décima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30518.
- Decreto Supremo N° 082-2017-EF, que autorizó un crédito suplementario por S/ 84 millones a favor del pliego Congreso de la República, para ser destinada al “Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales”, en el marco de lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto de Urgencia N° 005-2017.
- Decreto Supremo N° 084-2017-EF, que autorizó un crédito suplementario por S/ 7 millones a favor del pliego Congreso de la República, para la ejecución de proyectos de inversión, en el marco de lo dispuesto en la Octogésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30518.

2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

El presupuesto por dicha fuente de financiamiento se incrementó en S/ 1 149 millones que significó un crecimiento de 13,3% respecto al presupuesto inicial, en dicho monto se incluye saldos de balance por S/ 1 086 millones.

Dicho crecimiento corresponde principalmente a los siguientes Pliegos: Ministerio de Transportes y Comunicaciones S/ 412 millones, Ministerio de Salud S/ 196 millones, Superintendencia Nacional de los Registros Públicos S/ 143 millones, Poder Judicial S/ 89 millones y Superintendencia Nacional de Migraciones S/ 46 millones, entre otros.

3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

El presupuesto modificado por dicha fuente de financiamiento muestra una reducción neta de S/ 395 millones, alcanzando el monto de S/ 17 912 millones, el mismo que representó una disminución de 2,2% respecto al presupuesto inicial. Este resultado se explica principalmente por las transferencias realizadas a los Gobiernos Regionales S/ 32 millones y Gobiernos Locales S/ 683 millones; asimismo, considera la incorporación de saldos de balance S/ 321 millones.

4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

El presupuesto por dicha fuente de financiamiento se incrementó en S/ 644 millones mostrando un crecimiento significativo de 290,8% respecto al presupuesto inicial, en dicho monto se incluye saldos de balance S/ 334 millones.

Dicho crecimiento corresponde principalmente: al Ministerio de Salud S/ 193 millones, Universidades S/ 115 millones, Instituto Nacional Penitenciario S/ 47 millones, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento S/ 33 millones y el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN S/ 32 millones, entre otras entidades.

5. RECURSOS DETERMINADOS

Las modificaciones presupuestarias ascendieron a S/ 961 millones, principalmente por saldos de balance S/ 678 millones y representó un incremento de 18,6% respecto al presupuesto inicial. Los principales pliegos que incorporaron recursos son: Oficina de Normalización S/ 248 millones, Ministerio de Defensa S/ 237 millones, Universidades S/ 136 millones, Ministerio del Interior S/ 106 millones y Ministerio de Agricultura y Riego S/ 86 millones, entre otras entidades.

D.1.2 GOBIERNOS REGIONALES

El presupuesto inicial, las modificaciones presupuestarias y el presupuesto modificado de los Gobiernos Regionales al primer trimestre 2017, por fuentes de financiamiento, se muestra a continuación:

PRESUPUESTO MODIFICADO DE LOS GOBIERNOS REGIONALES

POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AL I TRIMESTRE 2017

(En Millones de Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO INICIAL (A)	MODIFICACIONES (B)	PRESUPUESTO MODIFICADO (C)=(A)+(B)	VARIACIÓN % (B) / (A)
RECURSOS ORDINARIOS (*)	19 171	3 431	22 602	17.9
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	572	142	714	24.8
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	1 248	764	2 013	61.2
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (**)	-	592	592	-1.0
RECURSOS DETERMINADOS	1 228	436	1 663	35.5
TOTAL	22 219	5 366	27 584	24.1

(*) Las modificaciones en esta fuente corresponden a los dispositivos autorizados al primer trimestre

(**) Incluye una mancomunidad regional

1. RECURSOS ORDINARIOS

El presupuesto modificado por esta fuente de financiamiento alcanzó a S/ 22 602 millones, que representó un crecimiento de 17,9% respecto al presupuesto inicial. Cabe mencionar que el incremento de S/ 3 431 millones corresponden a los recursos incorporados de las transferencias de partidas y créditos suplementarios a los Gobiernos Regionales.

A continuación se muestra los principales dispositivos legales que aprobaron créditos suplementarios por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios a favor de los Gobiernos Regionales por el monto de S/ 2 257 millones:

- Decreto Supremo N° 008-2017-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 3 699 millones, de los cuales corresponde S/ 670 millones a favor de diversos pliegos de los Gobiernos Regionales, para la ejecución de los proyectos de inversión, en el marco de la Décimo Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.
- Decreto Supremo N° 009-2017-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 187 millones, de los cuales corresponde S/ 77 millones a favor de diversos pliegos de los Gobiernos Regionales, para financiar la ejecución de las acciones de mantenimiento, en el marco de lo establecido en la Décima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30518.
- Decreto Supremo N° 052-2017-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 83 millones, de los cuales corresponde S/ 5 millones a favor de diversos pliegos de los Gobiernos Regionales, para financiar la ejecución de los proyectos de inversión y acciones de mantenimiento, en el marco de la Décima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30518.
- Decreto de Urgencia N° 004-2017-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 4 400

millones, de los cuales corresponde a favor de diversos pliegos de los Gobiernos Regionales S/ 1 484 millones, destinados a financiar proyectos de inversión pública y acciones de mantenimiento.

- Decreto de Urgencia N° 006-2017-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 114 millones, de los cuales corresponde S/ 7 millones a favor de diversos pliegos de los Gobiernos Regionales, con cargo a los recursos del “Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales”, creado por el artículo 4 de la Ley N° 30458, para financiar: (ii) actividades de emergencias ante la ocurrencia de lluvias y peligros asociados, en zonas declaradas en estado de emergencia.
- Decreto Supremo N° 081-2017-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 29 millones, de los cuales corresponde a favor de diversos pliegos de los Gobiernos Regionales S/ 15 millones, para financiar la ejecución de los proyectos de inversión pública y acciones de mantenimiento, en el marco de la Décima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30518.

Asimismo, cabe mencionar que las transferencias de partidas por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios a favor de los Gobiernos Regionales ascendió a S/ 1 174 millones, dicha cifra comprende a los pliegos del Gobierno Nacional que han transferido recursos, tales como: Ministerio de Salud S/ 471 millones, Ministerio de Educación S/ 312 millones, Ministerio de Transportes y Comunicaciones S/ 262 millones, Ministerio de Economía y Finanzas S/ 118 millones, Ministerio de Agricultura y Riego S/ 6 millones, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social S/ 3 millones; y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento S/ 2 millones.

2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Se incrementó en S/ 142 millones que significó un crecimiento de 24,8% respecto al presupuesto inicial, de los cuales S/ 128 millones corresponden a saldos de balance. Dichos recursos fueron incorporados, principalmente, en los Gobiernos Regionales de: La Libertad S/ 31 millones, Ancash S/ 17 millones, Arequipa S/ 12 millones, Cusco S/ 10 millones y Cajamarca S/ 9 millones, entre otros.

3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

El presupuesto se incrementó en S/ 764 millones en la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que significó un crecimiento del 61,2% del presupuesto inicial, de los cuales S/ 546 millones corresponden a saldos de balance y S/ 32 millones corresponden a las transferencias de partidas del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a favor de los Gobiernos Regionales, entre otros.

Dicho incremento corresponde a los Gobiernos Regionales de: Junín S/ 167 millones, Cajamarca S/ 120 millones, Piura S/ 61 millones, Arequipa S/ 48 millones y Ayacucho S/ 40 millones, entre otros.

4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Se incrementó en S/ 592 millones respecto al presupuesto inicial, de los cuales S/ 143 millones corresponden a saldos de balance y a transferencias del Seguro Integral de Salud. Los recursos fueron incorporados principalmente en los Gobiernos Regionales de: La Libertad S/ 93 millones, Arequipa S/ 49 millones, Cajamarca S/ 40 millones, Ayacucho S/ 34 millones y Ancash S/ 33 millones, entre otros.

5. RECURSOS DETERMINADOS

Se incrementó en S/ 436 millones respecto al presupuesto inicial, de los cuales S/ 416 millones corresponden a saldos de balance. Los recursos se incorporaron en los Gobiernos Regionales de: Ancash S/ 141 millones, Cajamarca S/ 68 millones, San Martín S/ 34 millones, Piura S/ 25 millones y Ayacucho S/ 24 millones, entre otras regiones.

D.1.3 GOBIERNOS LOCALES

El presupuesto inicial, las modificaciones presupuestarias y el presupuesto modificado de los Gobiernos Locales al primer trimestre 2017, por fuentes de financiamiento, se muestra a continuación:

PRESUPUESTO MODIFICADO DE LOS GOBIERNOS LOCALES (*)

POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AL I TRIMESTRE 2017

(En Millones de Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO INICIAL (A)	MODIFICACIONES (B)	PRESUPUESTO MODIFICADO (C)=(A)+(B)	VARIACIÓN % (B)/(A)
RECURSOS ORDINARIOS (**)	586	4 273	4 859	729.6
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2 741	438	3 180	16.0
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	138	3 227	3 365	2339.2
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	173	331	504	191.3
RECURSOS DETERMINADOS	11 501	2 815	14 315	24.5
TOTAL	15 139	11 085	26 224	73.2

(*) Incluye mancomunidades municipales

(**) Las modificaciones en esta fuente corresponden a los dispositivos autorizados al primer trimestre

1. RECURSOS ORDINARIOS

El presupuesto modificado por dicha fuente de financiamiento ascendió a S/ 4 859 millones, que significó una variación de 729,6% respecto al presupuesto inicial. Cabe mencionar que el incremento de S/ 4 273 millones corresponde a los recursos incorporados a través de créditos suplementarios y

transferencias de partidas a los Gobiernos Locales.

A continuación se muestran los principales dispositivos legales que aprobaron créditos suplementarios por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios a favor de los Gobiernos Locales por el monto de S/ 2 257 millones:

- Decreto Supremo N° 008-2017-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 3 699 millones, de los cuales corresponde S/ 1 674 millones a favor de diversos pliegos de los Gobiernos Locales, para la ejecución de los proyectos de inversión, en el marco de la Décimo Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.
- Decreto Supremo N° 009-2017-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 187 millones, de los cuales corresponde S/ 16 millones a favor de diversos pliegos de los Gobiernos Locales, para financiar la ejecución de las acciones de mantenimiento, en el marco de lo establecido en la Décima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30518.
- Decreto Supremo N° 017-2017-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 32 millones a favor de diversos Gobiernos Locales que se encuentren en zonas declaradas en Estado de Emergencia por la ocurrencia de lluvias y peligros asociados producidos hasta el 30 de abril de 2017, destinados a financiar la atención de actividades de emergencia.
- Decreto Supremo N° 042-2017-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 1,2 millones a favor de los Gobiernos Locales de la Provincia de Chincha y el Distrito de Huancano de la Provincia de Pisco, del Departamento de Ica, que se encuentran declaradas en Estado de Emergencia por la ocurrencia de lluvias y peligros asociados producidos hasta el 30 de abril de 2017, destinados a financiar la atención de actividades de emergencia.
- Decreto Supremo N° 043-2017-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 8 millones a favor de los Gobiernos Locales del Departamento de La Libertad, que se encuentran declarados en Estado de Emergencia por la ocurrencia de lluvias y peligros asociados producidos hasta el 30 de abril de 2017, destinados a financiar la atención de actividades de emergencia.
- Decreto Supremo N° 052-2017-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 83 millones, de los cuales corresponde S/ 77 millones a favor de diversos pliegos de los Gobiernos Locales, para financiar la ejecución de los proyectos de inversión y acciones de mantenimiento, en el marco de la Décima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30518.
- Decreto de Urgencia N° 004-2017-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 4 400 millones, de los cuales corresponde a favor de diversos pliegos de los Gobiernos Locales S/ 753

millones, destinados a financiar proyectos de inversión pública y acciones de mantenimiento.

- Decreto Supremo N° 057-2017-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 82 millones a favor de diversos Gobiernos Locales que se encuentren en zonas declaradas en Estado de Emergencia por la ocurrencia de lluvias y peligros asociados, destinados a financiar la atención de actividades de emergencia.
- Decreto Supremo N° 081-2017-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 29 millones, de los cuales corresponde S/ 13 millones a favor de diversos Gobiernos Locales, para financiar la ejecución de los proyectos de inversión pública y acciones de mantenimiento, en el marco de la Décima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30518.

Asimismo, cabe mencionar que las transferencias de partidas por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios a favor de diversos Gobiernos Locales ascendió a S/ 1 617 millones, dicha cifra corresponde a las transferencias del Gobierno Nacional provenientes de los pliegos: Ministerio de Educación S/ 838 millones, Ministerio de Transportes y Comunicaciones S/ 448 millones, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento S/ 241 millones, Ministerio de Salud S/ 54 millones, Ministerio de Agricultura y Riego S/ 28 millones, Ministerio de Economía y Finanzas S/ 5 millones, Ministerio de Cultura S/ 1,2 millones, Ministerio de Energía y Minas S/ 1 millón y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables S/ 0,5 millones.

2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Se incrementó en S/ 438 millones que significó el 16,0% respecto al presupuesto inicial, de los cuales S/ 337 millones corresponden a saldos de balance. Los recursos fueron incorporados principalmente en los Gobiernos Locales de los departamentos de: Lima S/ 155 millones, Arequipa S/ 42 millones, Cusco S/ 39 millones, Junín S/ 36 millones y Piura S/ 35 millones, entre otros.

3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

El presupuesto inicial se incrementó en S/ 3 227 millones en la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, de los cuales S/ 1 333 millones corresponden a las transferencias de partidas del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a favor de los Gobiernos Locales; S/ 683 millones corresponden a los Créditos Suplementarios; y S/ 1 216 millones corresponden a saldos de balance.

Los recursos fueron incorporados principalmente en los Gobiernos Locales de los departamentos de: Cajamarca S/ 394 millones, Ayacucho S/ 224 millones, Puno S/ 219 millones, Lima S/ 214 millones y Ancash S/ 204 millones, entre otros.

4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Se incrementó en S/ 331 millones, de los cuales S/ 170 millones corresponden a saldos de balance. Los recursos se incorporaron en los Gobiernos Locales de los departamentos de: Lima S/ 71 millones, Huánuco S/ 26 millones, Cusco S/ 21 millones, Puno S/ 20 millones y Piura S/ 19 millones, entre otros.

5. RECURSOS DETERMINADOS

Se incrementó en S/ 2 815 millones que representó un incremento de 24,5% respecto al presupuesto inicial, de los cuales S/ 2 261 millones corresponden a saldos de balance. Los recursos se incorporaron en los Gobiernos Locales de los departamentos de: Lima S/ 364 millones, Ancash S/227 millones, Arequipa S/ 214 millones, Cajamarca S/ 211 millones y Apurímac S/184 millones, entre otros.

D.2. EJECUCIÓN DE GASTOS DE LOS NIVELES DE GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2017

La ejecución de los gastos de los tres niveles de gobierno al primer trimestre del 2017, ascendió al monto de S/ 31 702 millones que significó el 19,4% del presupuesto modificado. Del citado monto, el Gobierno Nacional ejecutó el monto de S/ 22 121 millones, el Gobierno Regional S/ 5 342 millones y el Gobierno Local S/ 4 239 millones.

La ejecución de los gastos corrientes, ascendió a S/ 20 062 millones y representó el 63,3% del total de gastos; los gastos de capital con una ejecución de S/ 7 775 millones representó el 24,5%; mientras que el servicio de la deuda ascendió a S/ 3 865 millones, con una participación de 12,2%. La ejecución por genéricas del gasto del Gobierno Nacional, Regional y Local, así como su participación respecto al total de gastos respectivo, puede apreciarse:

CONCEPTO	NACIONAL		REGIONAL		LOCAL		TOTAL	
	EJECU-CIÓN	EST %	EJECU-CIÓN	EST %	EJECU-CIÓN	EST %	EJECU-CIÓN	EST %
5. GASTOS CORRIENTES	13 158	59.5	4 522	84.6	2 383	56.2	20 062	63.3
0. RESERVA DE CONTINGENCIA	-	0.0	-	0.0	-	0.0	-	-
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	5 435	24.6	3 339	62.5	605	14.3	9 380	29.6
2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2 198	9.9	447	8.4	112	2.6	2 756	8.7
3. BIENES Y SERVICIOS	3 307	15.0	710	13.3	1 588	37.5	5 605	17.7
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1 210	5.5	0	0.0	24	0.6	1 233	3.9
5. OTROS GASTOS	1 008	4.6	26	0.5	54	1.3	1 088	3.4
6. GASTOS DE CAPITAL	5 212	23.6	767	14.4	1 796	42.4	7 775	24.5
0. RESERVA DE CONTINGENCIA	-	0.0	-	0.0	-	0.0	-	-
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2 532	11.4	8	0.1	27	0.6	2 566	8.1
5. OTROS GASTOS	174	0.8	1	0.0	0	0.0	175	0.6
6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1 445	6.5	758	14.2	1 769	41.7	3 972	12.5
7. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	1 061	4.8	0	0.0	-	0.0	1 062	3.3
7. SERVICIO DE LA DEUDA	3 751	17.0	53	1.0	60	1.4	3 865	12.2
8. SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	3 751	17.0	53	1.0	60	1.4	3 865	12.2
TOTAL	22 121	100.0	5 342	100.0	4 239	100.0	31 702	100.0

(*) Incluye Mancomunidades Municipales y una Mancomunidad Regional.

Cabe mencionar que, en el Programa Presupuestal 0068. Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, se incluye recursos para la atención de la emergencia por efectos del Fenómeno “El Niño Costero”, entre otros; cuya ejecución ascendió a S/ 178 millones y representó el 8,6% del PIM (S/ 1 339 millones), de los cuales corresponde al Gobierno Nacional S/ 61 millones, Gobiernos Regionales S/ 35 millones y Gobiernos Locales S/ 83 millones.

D.2.1 GOBIERNO NACIONAL

1. EJECUCIÓN DE LOS GASTOS DEL GOBIERNO NACIONAL

Los gastos del Gobierno Nacional ascendieron a S/ 22 121 millones, que significó el 20,2% del presupuesto modificado. El presupuesto modificado y la ejecución al primer trimestre 2017 por genérica de gastos se muestran en el siguiente cuadro:

EJECUCIÓN DE GASTO DEL GOBIERNO NACIONAL POR GENÉRICA DE GASTO AL I TRIMESTRE 2017 (En Millones de Soles)				
CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL (A)	PRESUPUESTO MODIFICADO (B)	EJECUCIÓN (C)	AVANCE % (C) /(B)
5. GASTOS CORRIENTES	67 373	71 303	13 158	18.5
0. RESERVA DE CONTINGENCIA	3 343	2 406	-	-
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	25 165	25 350	5 435	21.4
2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	9 742	9 884	2 198	22.2
3. BIENES Y SERVICIOS	21 313	23 286	3 307	14.2
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2 375	4 394	1 210	27.5
5. OTROS GASTOS	5 434	5 982	1 008	16.9
6. GASTOS DE CAPITAL	25 754	26 151	5 212	19.9
0. RESERVA DE CONTINGENCIA	567	901	-	-
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6 485	5 885	2 532	43.0
5. OTROS GASTOS	264	320	174	54.3
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	18 288	17 833	1 445	8.1
7. ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	150	1 213	1 061	87.5
7. SERVICIO DE LA DEUDA	11 987	12 097	3 751	31.0
8. SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	11 987	12 097	3 751	31.0
TOTAL	105 113	109 551	22 121	20.2

A. GASTOS CORRIENTES

Los gastos corrientes ascendieron a S/ 13 158 millones, que significó el 18,5% del presupuesto modificado. El citado monto comprende los siguientes gastos:

A.1 Personal y Obligaciones Sociales

Los gastos en Personal y Obligaciones Sociales, alcanzó el monto de S/ 5 435 millones que significó el 21,4% del presupuesto modificado.

Este concepto considera el pago de las planillas continuas del personal nombrado y contratado del Gobierno Nacional, el costo de las cargas sociales, gastos variables y ocasionales, tales como compensación por tiempo de servicios, la bonificación por escolaridad de S/ 400,0 a funcionarios y

servidores, obreros permanentes y eventuales, entre otros²⁵.

A.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales

Los gastos por este concepto ascendieron a S/ 2 198 millones, con los cuales se logró un avance del 22,2% respecto al presupuesto modificado. Mediante este concepto se atendió principalmente el pago de las pensiones a los cesantes y jubilados del Gobierno Nacional, pensiones de sobrevivientes e invalidez, así también como la bonificación por escolaridad de S/ 400,0 que incluye a los pensionistas, entre otros²⁵.

A.3 Bienes y Servicios

Al primer trimestre 2017 los gastos por este concepto en el Gobierno Nacional alcanzó a S/ 3 307 millones, que representó un avance del 14,2% del presupuesto modificado. Del citado monto, la contratación de servicios ascendió a S/ 2 961 millones y la compra de bienes a S/ 347 millones.

Cabe precisar que, en la contratación de servicios, los gastos más representativos fueron: contratos administrativos de servicios por S/ 1 119 millones; servicios profesionales y técnicos S/ 770 millones; servicio de mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones S/ 306 millones; viajes S/ 216 millones; y servicios básicos, comunicaciones, publicidad y difusión S/ 208 millones, entre otros. Mientras que en la compra de bienes los gastos más representativos fueron: suministros médicos S/ 102 millones; alimentos y bebidas S/ 79 millones; combustibles, carburantes, lubricantes y afines S/ 61 millones; y materiales y útiles S/ 45 millones, entre otros.

A.4 Donaciones y Transferencias

Las donaciones y transferencias para gasto corriente ejecutadas por el Gobierno Nacional ascendieron a S/ 1 210 millones, los cuales representó el 27,5% del presupuesto modificado, y corresponden principalmente, al Seguro Integral de Salud S/ 627 millones, Ministerio de Economía y Finanzas S/ 347 millones, Superintendencia Nacional de los Registros Públicos S/ 70 millones, Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas –DEVIDA S/ 57 millones y Ministerio de Relaciones Exteriores S/ 49 millones, entre otros.

A.5 Otros Gastos

Los otros gastos corrientes ascendieron a S/ 1 008 millones que representó el 16,9% del presupuesto modificado. Dicho gasto se destinó, principalmente, a subvenciones a personas naturales S/ 775

²⁵ De acuerdo al Artículo 7º de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2017.

millones; y, a las transferencias a instituciones sin fines de lucro S/ 90 millones; monto que incluye principalmente la ejecución del Programa Nacional de Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular S/ 277 millones, el Programa de Acceso y Permanencia de Población con Alto Rendimiento Académico a una Educación Superior de Calidad S/ 160 millones, Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres S/ 137 millones, Programa Nacional de Asistencia Solidaria PENSION 65 por S/ 125 millones y Cuna Más S/ 37 millones, entre otros. Asimismo, se destinaron al pago de sentencias judiciales, laudos arbitrales y similares S/ 88 millones; para los gastos por concepto de impuestos, derechos administrativos y multas gubernamentales S/ 42 millones; y subsidios S/ 13 millones, entre otros.

Los pliegos con mayor ejecución por este concepto son: Ministerio de Educación S/ 462 millones, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social S/ 303 millones, Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria S/ 84 millones, Ministerio de Agricultura y Riego, y el Seguro Integral de Salud S/ 19 millones cada uno, entre otros.

B. GASTOS DE CAPITAL

Los gastos de capital orientados al aumento de la producción o al incremento del patrimonio del Estado, ascendieron a S/ 5 212 millones que representó el 19,9% del presupuesto modificado.

El citado monto comprende la ejecución de los siguientes conceptos:

B.1 Donaciones y Transferencias

Las donaciones y transferencias para gastos de capital del Gobierno Nacional, al primer trimestre ascendieron a S/ 2 532 millones, que representó el 43,0% del presupuesto modificado explicado principalmente por las transferencias a los Fondos Públicos a cargo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento S/ 2 000 millones (Fondo para el financiamiento de proyectos de inversión pública en materia de agua, saneamiento y salud) y el Ministerio de Economía y Finanzas S/ 50 millones; las transferencias a otras entidades públicas efectuadas por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento S/ 376 millones y el Ministerio de Energía y Minas S/ 40 millones; así como, las transferencias a otras unidades del gobierno local, realizados por la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA S/ 34 millones y el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo S/ 18 millones, entre otros.

B.2 Otros Gastos

Al primer trimestre los otros gastos correspondientes a capital ascendieron a S/ 174 millones, que representó el 54,3% del presupuesto modificado. Cabe mencionar, que la mayor ejecución por este concepto lo realizaron: el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento S/ 128 millones a

través del Programa Nacional de Saneamiento Rural; y, la Agencia de Promoción de la Inversión Privada S/ 45 millones, entre otros.

B.3 Adquisición de Activos No Financieros

Durante el periodo de análisis, la ejecución por este concepto que corresponde principalmente a proyectos de inversión, ascendió a S/ 1 445 millones, con los cuales se logró un avance de 8,1% del presupuesto modificado.

El mayor gasto se ejecutó por el concepto construcción de edificios y estructuras S/ 887 millones; otros gastos de activos no financieros S/ 230 millones; adquisición de vehículos, maquinarias y otros S/ 196 millones; adquisición de otros activos fijos S/ 64 millones; adquisición de activos no producidos S/ 64 millones; e, inversiones intangibles S/ 28 millones, entre otros conceptos.

Los gastos más significativos se realizaron a través de los siguientes Pliegos:

- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, S/ 721 millones destacando la ejecución en proyectos de inversión pública: Construcción de la Línea 2 y Ramal Av. Faucett-Gambetta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao provincias de Lima y Callao, departamento de Lima S/ 171 millones; Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Puerto Bermúdez - San Alejandro S/ 78 millones, Integración Vial Tacna - La Paz S/ 72 millones, Construcción de la Autopista Puno – Juliaca S/ 48 millones y Concesiones Ferroviarias S/ 43 millones, entre otros.
- **Ministerio de Defensa**, cuya ejecución ascendió a S/ 165 millones, destacando la ejecución del Ejército Peruano y la Marina de Guerra del Perú, principalmente.
- **Ministerio de Educación**, S/ 157 millones destacando la ejecución de los proyectos: Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas S/56 millones; Rehabilitación y Remodelación de la Infraestructura Educativa y Equipamiento de la Institución Educativa Ventura Ccalamaqui Ubicada en la región de Lima, provincia de Barranca y distrito de Barranca S/ 4 millones; Rehabilitación y Remodelación de la Infraestructura Educativa y Equipamiento de la Institución Educativa República Argentina ubicada en la región Ancash, provincia de Santa y distrito de Nuevo Chimbote S/ 4 millones; y Rehabilitación y Remodelación de la Infraestructura Educativa y Equipamiento de la Institución Educativa José Granda ubicada en la región de Lima, provincia de Lima y distrito de San Martín de Porres S/ 4 millones, entre otros.

- **Ministerio de Agricultura y Riego**, S/ 64 millones de los cuales destaca la ejecución de los proyectos: Fortalecimiento del Desarrollo Local en áreas de la Sierra y la Selva Alta del Perú S/3 millones; Ampliación del Apoyo a las Alianzas Rurales Productivas en la Sierra del Perú - Aliados II, en las regiones de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Huánuco, Junín y Pasco S/ 2 millones, entre otros.
- **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento**, S/ 50 millones de los cuales destaca la ejecución de los proyectos: Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y Disposición Sanitaria de Excretas en los Sectores Faripiña, Vilacaya, Pucara y Causilluma de la Comunidad Campesina Huacasuma, distrito Huacullani - Chucuito – Puno S/ 3 millones; y Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Disposición Sanitaria de Excretas del Centro Poblado Jayu Jayu, distrito de Acora, Puno – Puno S/ 2 millones; y para la ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable e instalación de unidades básicas de saneamiento en las diferentes localidades a nivel nacional, entre otros.

B.4 Adquisición de Activos Financieros

La ejecución por este concepto, al primer trimestre 2017, ascendió a S/ 1 061 millones, que representó un avance del 87,5% respecto al presupuesto modificado; el citado monto comprende la compra de activos financieros a cargo del Ministerio de Energía y Minas S/ 1 056 millones, entre otros.

C. SERVICIO DE LA DEUDA

Los gastos ejecutados por este concepto, al primer trimestre 2017, ascendieron a S/ 3 751 millones y representó el 31,0% del presupuesto modificado. De los cuales corresponden al pago de la deuda interna S/ 2 316 millones; siendo S/ 2 089 millones por intereses y S/ 227 millones por amortizaciones. Mientras que el pago de la deuda externa ascendió a S/ 1 435 millones; de los cuales corresponde S/ 884 millones por intereses, S/ 542 millones por amortizaciones y S/ 9 millones por comisiones y otros gastos.

Los pliegos con mayor ejecución del servicio de la deuda son: Ministerio de Economía y Finanzas S/ 3 504 millones, de los cuales corresponden al pago de la deuda interna y externa los montos de S/ 2 069 millones y S/ 1 435 millones, respectivamente y la Oficina de Normalización Previsional – ONP S/ 189 millones, entre otros.

EJECUCIÓN DE GASTO DEL GOBIERNO NACIONAL AL I TRIMESTRE 2017
SERVICIO DE DEUDA
(En Millones de Soles)

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL (A)	PRESUPUESTO MODIFICADO (B)	EJECUCIÓN (C)	AVANCE % (C) /(B)
AMORTIZACION DE LA DEUDA	3 791	3 853	769	20.0
AMORTIZACION DE LA DEUDA EXTERNA	2 363	2 349	542	23.1
AMORTIZACION DE DEUDA INTERNA	1 428	1 504	227	15.1
INTERESES DE LA DEUDA	8 158	8 174	2 973	36.4
INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA	3 656	3 595	884	24.6
INTERESES DE LA DEUDA INTERNA	4 502	4 579	2 089	45.6
COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	38	70	9	12.7
COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA EXTERNA	38	70	9	12.7
COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA INTERNA	0	0	-	-
TOTAL	11 987	12 097	3 751	31.0

2. EJECUCIÓN DEL GASTO POR FUNCIONES

La ejecución por funciones, refleja aquellos gastos destinados al cumplimiento de los deberes primordiales del Estado.

A continuación se muestra el nivel de ejecución de gastos del Gobierno Nacional durante el periodo de análisis para las 25 funciones:

EJECUCIÓN DE GASTO DEL GOBIERNO NACIONAL
POR FUNCIONES AL I TRIMESTRE 2017
(En Millones de Soles)

FUNCIONES	PRESUPUESTO INICIAL (A)	PRESUPUESTO MODIFICADO (B)	EJECUCIÓN (C)	AVANCE % (C) /(B)
DEUDA PUBLICA	11 220	11 330	3 561	31.4
PREVISION SOCIAL	10 651	10 949	2 479	22.6
SANEAMIENTO	4 566	4 247	2 312	54.5
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	8 462	9 051	1 999	22.1
EDUCACION	15 108	14 505	1 943	13.4
SALUD	8 654	8 668	1 698	19.6
PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	11 168	12 762	1 654	13.0
ENERGIA	867	1 999	1 227	61.4
DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	4 886	5 172	1 141	22.1
TRANSPORTE	10 581	10 552	1 058	10.0
JUSTICIA	4 997	5 398	1 034	19.2
PROTECCION SOCIAL	4 833	4 918	522	10.6
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	1 814	1 725	347	20.1
RELACIONES EXTERIORES	714	747	240	32.1
AGROPECUARIA	1 971	2 258	239	10.6
AMBIENTE	635	692	109	15.8
CULTURA Y DEPORTE	1 367	1 450	105	7.2
LEGISLATIVA	581	675	101	15.0
COMUNICACIONES	395	662	93	14.1
COMERCIO	288	289	68	23.5
TRABAJO	363	395	67	16.9
PESCA	378	437	47	10.8
TURISMO	291	303	30	9.9
MINERIA	118	128	23	18.0
INDUSTRIA	207	237	23	9.7
TOTAL	105 113	109 551	22 121	20.2

La ejecución del Gobierno Nacional se ha concentrado en las siguientes diez funciones, que representó el 86,2% del total de gastos:

- **Deuda Pública** S/ 3 561 millones que significó el 31,4% del presupuesto modificado, que corresponde a las acciones orientadas a atender las obligaciones contraídas por el Estado a través de operaciones de endeudamiento interno y externo.

Los gastos de esta función corresponden principalmente al Ministerio de Economía y Finanzas S/ 3 504 millones y al Ministerio de Defensa S/ 57 millones.

- **Previsión Social** S/ 2 479 millones que significó el 22,6% del presupuesto modificado, que corresponde a las acciones desarrolladas para la cobertura financiera del pago de pensiones, retiros y jubilaciones de los asegurados y beneficiarios de los sistemas previsionales y de salud a cargo del Estado.

En esta función destaca el gasto a cargo de la Oficina de Normalización Previsional S/ 1 357 millones, destinado principalmente al pago de las pensiones del personal comprendido en el Decreto Ley N° 19990 y la amortización de los Bonos de Reconocimiento; los gastos a cargo del Ministerio del Interior S/ 391 millones, Ministerio de Defensa S/ 353 millones y del Ministerio de Educación S/ 144 millones, entre otros.

- **Saneamiento** S/ 2 312 millones que representó el 54,5% del presupuesto modificado, para realizar las acciones orientadas a garantizar el abastecimiento de agua potable, la implementación y mantenimiento del alcantarillado sanitario y pluvial. La ejecución más importante estuvo a cargo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento por el monto de S/ 2 304 millones, entre otros.
- **Orden público y seguridad** S/ 1 999 millones que significó el 22,1% del presupuesto modificado, dichos gastos se orientan a garantizar el orden público y preservar el orden interno, que comprenden, principalmente, los gastos del Ministerio del Interior S/ 1 829 millones, Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA S/105 millones, Oficina Nacional de Gobierno Interior S/ 17 millones y Ministerio de Defensa S/ 14 millones.
- **Educación** S/ 1 943 millones que representó un avance del 13,4% del presupuesto modificado, los cuales son orientados a la formación intelectual, moral, cívica y profesional de las personas para su participación eficaz en el proceso de desarrollo socio-económico.

Los gastos más relevantes están a cargo del: Ministerio de Educación S/ 1 233 millones, Universidades S/ 605 millones, Ministerio del Interior S/ 50 millones y Ministerio de Defensa

S/ 26 millones, entre otros.

- **Salud** S/ 1 698 millones que representó el 19,6% del presupuesto modificado, los cuales son orientados a los servicios y acciones ofrecidos en materia de salud con el fin de mejorar el bienestar de la población. Se destacan los gastos del: Seguro Integral de Salud S/ 683 millones, Ministerio de Salud S/ 465 millones, Instituto de Gestión de Servicios de Salud S/ 361 millones, Ministerio de Defensa S/ 60 millones y Ministerio del Interior S/ 59 millones, entre otros.
- **Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia** S/ 1 654 millones que representó el 13,0% del presupuesto modificado, los cuales están orientados al planeamiento, dirección, conducción y armonización de las políticas de gobierno necesarias en la gestión pública. Los mayores gastos corresponden a: la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria S/ 503 millones; Ministerio de Economía y Finanzas S/ 499 millones; Superintendencia Nacional de los Registros Públicos S/ 189 millones; Contraloría General S/ 111 millones; y Registro Nacional de Identificación y Estado Civil S/ 81 millones, entre otros.
- **Energía** S/ 1 227 millones que significó un avance de 61,4% del presupuesto modificado, los cuales están orientados a las acciones desarrolladas para la generación, transmisión y distribución de energía, así como para la promoción de la inversión en energía. Los gastos corresponden principalmente al Ministerio de Energía y Minas S/ 1 141 millones y el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería S/ 80 millones, entre otros.
- **Defensa y Seguridad Nacional** S/ 1 141 millones que significó un avance de 22,1% del presupuesto modificado, los cuales están orientados a garantizar la soberanía e integridad territorial. Los gastos corresponden principalmente al Ministerio de Defensa S/ 1 127 millones y la Dirección Nacional de Inteligencia S/ 12 millones, entre otros.
- **Transporte** S/ 1 058 millones que representó un avance del 10,0% del presupuesto modificado, los cuales son orientados al desarrollo de la infraestructura aérea, terrestre y acuática. Los gastos más representativos corresponden al: Ministerio de Transportes y Comunicaciones S/ 1 023 millones, Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público S/ 18 millones, Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías - SUTRAN S/ 10 millones y Autoridad Portuaria Nacional S/ 6 millones.

D.2.2 GOBIERNOS REGIONALES

1. EJECUCIÓN DE LOS GASTOS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES

La ejecución de gastos de los Gobiernos Regionales al primer trimestre del año fiscal 2017 ascendió a S/ 5 342 millones que significó el 19,4% del presupuesto modificado. El presupuesto y la ejecución al citado período se muestran en el siguiente cuadro:

EJECUCIÓN DE GASTO DE LOS GOBIERNOS REGIONALES (*)

POR GENÉRICA DE GASTO AL I TRIMESTRE 2017

(En Millones de Soles)

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL (A)	PRESUPUESTO MODIFICADO (B)	EJECUCIÓN (C)	AVANCE % (C)/(B)
5. GASTOS CORRIENTES	18 040	19 603	4 522	23.1
0. RESERVA DE CONTINGENCIA	-	-	-	-
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	12 869	12 994	3 339	25.7
2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1 763	1 809	447	24.7
3. BIENES Y SERVICIOS	3 297	4 676	710	15.2
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	-	0	0	23.9
5. OTROS GASTOS	111	123	26	20.7
6. GASTOS DE CAPITAL	3 958	7 749	767	9.9
0. RESERVA DE CONTINGENCIA	-	-	-	-
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5	26	8	29.3
5. OTROS GASTOS	3	3	1	39.5
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3 940	7 710	758	9.8
7. ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	9	10	0	1.3
7. SERVICIO DE LA DEUDA	221	232	53	22.9
8. SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	221	232	53	22.9
TOTAL	22 219	27 584	5 342	19.4

(*)Incluye una Mancomunidad Regional

A. GASTOS CORRIENTES

Los Gastos Corrientes están orientados al mantenimiento u operación de los servicios que prestan los Gobiernos Regionales. La ejecución al primer trimestre 2017 ascendió a S/ 4 522 millones, que significó el 23,1% del presupuesto modificado.

A.1 Personal y Obligaciones Sociales

Los gastos en personal y obligaciones sociales, alcanzaron la cifra de S/ 3 339 millones que significó el 25,7% del presupuesto modificado.

El citado monto corresponde al pago de las planillas continuas del personal nombrado y contratado de los Gobiernos Regionales, las cargas sociales, así como de los gastos variables y ocasionales, tales como compensación por tiempo de servicios, la bonificación por escolaridad de S/. 400,0 a funcionarios y servidores, obreros permanentes y eventuales, entre otros²⁶.

A.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales

En este rubro se considera principalmente el pago de las pensiones a los cesantes y jubilados de los Gobiernos Regionales, así como las pensiones de sobreviviente e invalidez, así también como la bonificación por escolaridad de S/ 400,0 que incluye a los pensionistas, entre otros²⁶. Los gastos al primer trimestre 2017 ascendieron a S/ 447 millones que significó el 24,7% del presupuesto modificado, de los cuales S/ 438 millones corresponden al pago de pensiones y S/ 8 millones a los gastos generados por prestaciones y asistencia social.

A.3 Bienes y Servicios

Los gastos en este concepto ascendieron a S/ 710 millones que significó el 15,2% del presupuesto modificado, de los cuales la Contratación de Servicios ascendió a S/ 569 millones y la Compra de Bienes ascendió a S/ 141 millones.

Cabe precisar, en el rubro contratación de servicios, los gastos más importantes corresponden a contratos administrativos de servicios S/ 328 millones; servicios profesionales y técnicos S/ 119 millones; servicios básicos, comunicaciones, publicidad y difusión S/ 51 millones; viajes S/ 28 millones; y servicios de mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones S/ 18 millones. Mientras que en compra de bienes los gastos más significativos correspondieron a suministros médicos S/ 45 millones; alimentos y bebidas S/ 30 millones; materiales y útiles S/ 21 millones; combustibles, carburantes, lubricantes y afines S/ 9 millones; y, compra de otros bienes S/ 5 millones, entre otros.

A.4 Otros Gastos

Los otros gastos corrientes ascendieron a S/ 26 millones, que significó el 20,7% del presupuesto modificado. Dicho gastos se destinaron principalmente a pagos por sentencias judiciales, laudos arbitrales y similares S/ 13 millones; y a transferencias a instituciones sin fines de lucro S/ 9 millones, entre otros.

B. GASTOS DE CAPITAL

²⁶ De acuerdo al Artículo 7º de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2017.

Los gastos de capital orientados al aumento de la producción o al incremento del patrimonio del Estado, ascendieron a S/ 767 millones que significó el 9,9% del presupuesto modificado. El citado monto comprende la ejecución en los siguientes conceptos:

B.1 Donaciones y Transferencias

Las donaciones y transferencias para gastos de capital de los Gobiernos Regionales, al primer trimestre 2017, ascendieron a S/ 8 millones, ejecutado principalmente por el Gobierno Regional de Arequipa S/ 7 millones.

B.2 Adquisición de Activos No Financieros

Los gastos alcanzaron el monto de S/ 758 millones, que significó un avance de 9,8% respecto al presupuesto modificado cuya ejecución corresponde principalmente a proyectos de inversión.

El mayor gasto corresponde a construcción de edificios y estructuras S/ 559 millones, el cual incluye los gastos en infraestructura vial, eléctrica, agrícola, agua y saneamiento, educativa y médica, entre otros. Otros gastos importantes corresponden a: otros gastos de activos no financieros S/ 140 millones; adquisición de vehículos, maquinarias y otros S/ 32 millones; e inversiones intangibles S/ 26 millones, entre otros.

Los mayores niveles de gasto se realizaron a través de los siguientes pliegos:

- **Gobierno Regional de Arequipa**, ejecutó S/ 71 millones siendo el más representativo el Proyecto Mejoramiento de la Carretera Variante de Uchumayo, entre el Puente San Isidro y la Vía de Evitamiento, distritos Sachaca, Yanahuara y Cerro Colorado, provincia de Arequipa- Región Arequipa S/ 16 millones y Majes Siguas - II Etapa S/ 15 millones, entre otros.
- **Gobierno Regional de San Martín**, ejecutó S/ 66 millones, siendo los proyectos más representativos: Mejoramiento de los Servicios del Hospital II-2 Tarapoto, distrito de Tarapoto, provincia y región San Martín S/ 12 millones; y Mejoramiento del Servicio Educativo en el II Ciclo de la EBR en las IIEE 00499, 107, 199, 310, 106, 00831, 00965, 00659, 179, 459, 00851, 301 Y 00743, del Corredor Educativo Moyobamba, jurisdicción de la Ugel Moyobamba - San Martín S/ 7 millones, entre otros.
- **Gobierno Regional de Junín**, ejecutó S/ 65 millones, siendo el más representativo: Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Hospital El Carmen Huancayo, Región Junín S/ 15 millones e Implementación del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas de la Macro Región del Centro del Perú S/ 13 millones, entre otros.

- **Gobierno Regional de Moquegua**, ejecutó S/ 56 millones, siendo los más representativos: Ampliación y Mejoramiento del Hospital de Moquegua S/ 29 millones y Mejoramiento del Servicio Institucional de la Sede Central del Gobierno Regional de Moquegua, provincia Mariscal Nieto, Moquegua S/ 8 millones, entre otros
- **Gobierno Regional de Pasco**, ejecutó S/ 46 millones, siendo el más representativo: Mejoramiento y Ampliación de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Hospital Regional Daniel A Carrión - distrito de Yanacancha - provincia de Pasco - Región Pasco S/ 28 millones, entre otros.

C. SERVICIO DE LA DEUDA

Los gastos ejecutados por este concepto, al primer trimestre 2017, ascendieron a S/ 53 millones y representó el 22,9% del presupuesto modificado. Los pliegos con mayor ejecución del servicio de la deuda son los Gobiernos Regionales de: Cajamarca S/ 14 millones, Cusco S/ 13 millones, Callao S/ 9 millones, Arequipa y Moquegua S/ 5 millones cada uno, entre otros.

2. EJECUCIÓN DEL GASTO POR FUNCIONES

La ejecución de los Gobiernos Regionales se ha concentrado en ocho funciones que representó el 97,8% del total de gastos:

EJECUCIÓN DE GASTO DE LOS GOBIERNOS REGIONALES
POR FUNCIONES AL I TRIMESTRE 2017
(En Millones de Soles)

FUNCIONES	PRESUPUESTO INICIAL (A)	PRESUPUESTO MODIFICADO (B)	EJECUCIÓN (C)	AVANCE % (C) / (B)
EDUCACION	10 742	11 850	2 719	22.9
SALUD	4 969	6 613	1 409	21.3
PREVISION SOCIAL	1 724	1 777	443	24.9
PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	1 020	1 095	214	19.5
TRANSPORTE	1 540	2 765	193	7.0
AGROPECUARIA	1 225	1 783	157	8.8
DEUDA PUBLICA	221	232	53	22.9
SANEAMIENTO	134	336	35	10.4
AMBIENTE	76	128	23	18.0
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	119	306	23	7.5
PROTECCION SOCIAL	94	107	12	11.5
CULTURA Y DEPORTE	34	77	10	13.1
ENERGIA	14	93	9	9.3
TRABAJO	50	54	8	15.0
TURISMO	143	159	8	4.9
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	41	60	7	11.9
PESCA	35	64	7	10.5
COMERCIO	15	23	6	24.5
MINERIA	9	13	2	17.1
INDUSTRIA	7	9	2	19.2
COMUNICACIONES	5	24	1	5.4
JUSTICIA	-	4	1	32.9
LEGISLATIVA	-	1	0	8.0
RELACIONES EXTERIORES	-	0	0	12.7
DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	-	13	-	-
TOTAL	22 219	27 584	5 342	19.4

- **Educación** S/ 2 719 millones que significó el 22,9% del presupuesto modificado, destinados básicamente a las acciones y servicios ofrecidos en materia de educación, destacando la ejecución a cargo de los Gobiernos Regionales de: Cajamarca S/ 206 millones, Puno S/181 millones, Loreto S/ 177 millones, Piura S/ 175 millones y La Libertad S/ 159 millones, entre otros.
- **Salud** S/ 1 409 millones que significó el 21,3% del presupuesto modificado, orientados básicamente a las acciones y servicios ofrecidos en materia de salud, correspondiendo los gastos más significativos a los Gobiernos Regionales de: Junín S/ 100 millones, Arequipa S/ 90 millones, Loreto S/ 86 millones, Lima S/ 81 millones y Piura S/ 77 millones, entre otros.
- **Previsión Social** S/ 443 millones que significó el 24,9% del presupuesto modificado, que corresponde a las acciones desarrolladas para garantizar la cobertura financiera del pago y la asistencia a los asegurados beneficiarios de los sistemas previsionales a cargo del Estado. La ejecución más relevante estuvo a cargo de los Gobiernos Regionales de: Arequipa S/ 45 millones, La Libertad S/ 43 millones, Junín S/ 34 millones, Piura y Cusco S/ 31 millones cada uno, entre otros.
- **Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia** S/ 214 millones que significó el 19,5% del presupuesto modificado, que corresponde a las acciones desarrolladas para el planeamiento, dirección, conducción y armonización de las políticas de gobierno necesarias en la gestión pública, a cargo principalmente de los Gobiernos Regionales de: Callao S/ 21 millones, Loreto S/18 millones, Piura S/ 17 millones, Arequipa S/ 14 millones y Moquegua S/ 14 millones, entre otros.
- **Transporte** S/ 193 millones que representó el 7,0% del presupuesto modificado, destinado al desarrollo de la infraestructura aérea, terrestre y acuática. La ejecución más importante estuvo a cargo principalmente de los Gobiernos Regionales de: Callao S/ 35 millones, Arequipa S/ 24 millones, Junín S/ 20 millones, San Martín S/ 16 millones y Puno S/ 10 millones, entre otros.
- **Agropecuaria** S/ 157 millones que representó el 8,8% del presupuesto modificado dirigido al fortalecimiento y desarrollo sostenible del sector agrario y pecuario. La ejecución más importante estuvo a cargo de los Gobiernos Regionales de: La Libertad S/ 41 millones, Lambayeque S/ 22 millones, Arequipa S/ 21 millones, Piura S/ 10 millones y Cusco S/ 7 millones, entre otros.
- **Deuda Pública** S/ 53 millones que significó el 29,9% del presupuesto modificado, que corresponde a las acciones orientadas a atender las obligaciones contraídas por el Estado a través de operaciones de endeudamiento interno y externo.

La ejecución más importante estuvo a cargo de los Gobiernos Regionales de: Cajamarca S/14 millones, Cusco S/ 13 millones, Callao S/ 9 millones, Arequipa y Moquegua S/ 5 millones, entre otros.

- **Saneamiento** S/ 35 millones que representó el 10,4% del presupuesto modificado, destinado para saneamiento rural y urbano principalmente. La ejecución más importante estuvo a cargo de los Gobiernos Regionales de: Cajamarca S/ 6 millones, Pasco y Huánuco S/ 4 millones cada uno, Amazonas S/ 3 millones y Lima S/ 3 millones, entre otros.

D.2.3 GOBIERNOS LOCALES

1. EJECUCIÓN DE LOS GASTOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES

Durante el periodo de análisis los Gobiernos Locales ejecutaron S/ 4 239 millones que representó el 16,2% de avance del presupuesto modificado. El detalle por categorías y genéricas de gasto se presenta a continuación:

EJECUCIÓN DE GASTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES (*)

POR GENÉRICA DE GASTO AL I TRIMESTRE 2017

(En Millones de Soles)

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL (A)	PRESUPUESTO MODIFICADO (B)	EJECUCIÓN (C)	AVANCE % (C) /(B)
5. GASTOS CORRIENTES	10 246	11 384	2 383	20.9
0. RESERVA DE CONTINGENCIA	-	-	-	-
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2 647	2 643	605	22.9
2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	739	794	112	14.1
3. BIENES Y SERVICIOS	6 073	7 132	1 588	22.3
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	584	582	24	4.1
5. OTROS GASTOS	202	233	54	23.2
6. GASTOS DE CAPITAL	4 614	14 486	1 796	12.4
0. RESERVA DE CONTINGENCIA	-	-	-	-
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	86	145	27	18.6
5. OTROS GASTOS	2	5	0	7.5
6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4 526	14 336	1 769	12.3
7. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	-	-
7. SERVICIO DE LA DEUDA	279	354	60	17.1
8. SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	279	354	60	17.1
TOTAL	15 139	26 224	4 239	16.2

(*) Incluye Mancomunidades Municipales

A. GASTOS CORRIENTES

Los gastos corrientes están orientados al mantenimiento u operación de los servicios que prestan los Gobiernos Locales, al primer trimestre 2017 el gasto ejecutado ascendió a S/ 2 383 millones y representó el 20,9% de avance del presupuesto modificado.

A.1 Personal y obligaciones sociales

El gasto ejecutado durante el periodo de análisis ascendió a S/ 605 millones y representó un avance del 22,9% del presupuesto institucional modificado. Los Gobiernos Locales con mayor ejecución fueron: Lima S/ 34 millones, Santiago de Surco (Lima) S/ 18 millones, Piura S/ 13 millones, Chimbote (Arequipa) y Arequipa S/ 12 millones cada uno, entre otros.

A.2 Pensiones y otras prestaciones sociales

La ejecución durante el período de análisis ascendió a S/ 112 millones y representó un avance del 14,1% con respecto al presupuesto institucional modificado. Los Gobiernos Locales con mayor ejecución son: Lima S/ 16 millones, Callao S/ 4 millones, San Juan de Lurigancho y San Martín de Porres (Lima) S/ 3 millones cada uno, entre otros.

A.3 Bienes y servicios

El gasto ejecutado al primer trimestre 2017 ascendió a S/ 1 588 millones y representó un avance de 22,3% respecto al presupuesto institucional modificado. Los Gobiernos Locales con mayor ejecución son: Lima S/ 121 millones, Callao S/ 54 millones, Miraflores (Lima) S/ 39 millones, Santiago de Surco (Lima) S/ 37 millones y La Molina (Lima) S/ 27 millones, entre otros.

A.4 Donaciones y Transferencias

El monto ejecutado durante el periodo de análisis ascendió a S/ 24 millones y representó un avance del 4,1% del presupuesto institucional modificado. La mayor ejecución por este concepto corresponde a los Gobiernos Locales de: Lima con S/ 3 millones y Arequipa con S/ 2 millones, entre otros.

A.5 Otros Gastos

El gasto ejecutado al primer trimestre 2017 ascendió a S/ 54 millones y representó un avance de 23,2% respecto al presupuesto institucional modificado. Los Gobiernos Locales con mayor ejecución son: Lima S/ 5 millones, Cajamarca S/ 4 millones y Callao S/ 3 millones, entre otros.

B. GASTOS DE CAPITAL

Los Gastos de Capital orientados al aumento de la producción o al incremento del patrimonio del Estado, ascendió a S/ 1 796 millones que significó el 12,4% del presupuesto modificado.

El citado monto comprende la ejecución en los siguientes conceptos:

B.1 Adquisición de Activos No Financieros

Los gastos alcanzaron el monto de S/ 1 769 millones, que significó un avance de 12,3% respecto al presupuesto modificado, cuya ejecución corresponde principalmente a proyectos de inversión. El mayor gasto corresponde a construcción de edificios y estructuras S/ 1 464 millones, el cual incluye los gastos en infraestructura vial, eléctrica, agrícola, agua y saneamiento, educativa y médica, entre otros. Otros gastos importantes corresponden a: otros gastos de activos no financieros S/ 152 millones; inversiones intangibles S/ 84 millones; y, adquisición de vehículos, maquinarias y otros S/55 millones, entre otros.

Los 10 Gobiernos Locales con mayor ejecución acumulan el 10,2% del total presupuestado en esta genérica de gasto, el cual está representado por:

- **Lima** ejecutó S/ 55 millones siendo los más representativos los proyectos: Mejoramiento del servicio de fiscalización para el ordenamiento del transporte urbano en los principales ejes corredores complementarios, corredores de integración en Lima Metropolitana, provincia de Lima - Lima S/ 19 millones; y, Construcción de la Vía de Interconexión de los distritos del Rímac y San Juan de Lurigancho -Túnel Santa Rosa, provincia de Lima – Lima S/ 7 millones.
- **Espinar** (Cusco) ejecutó S/ 19 millones, el más representativo es el proyecto Mejoramiento y Ampliación de la oferta del servicio educativo del nivel primario y secundario de la I.E. N° 56175 Sagrado Corazón de Jesús del distrito de Espinar, provincia de Espinar - Cusco S/ 2 millones.
- **Moquegua** ejecutó S/ 18 millones siendo el más representativo el proyecto Instalación y Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Almacenamiento II Etapa, en el distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto – Moquegua S/ 13 millones.
- **Sullana** (Piura) ejecutó S/ 17 millones siendo el más representativo el proyecto Mejoramiento de la Carretera Vecinal desde El Boquerón de Nuñez en Bellavista hasta Chilaco en Lancones del distrito de Sullana, provincia de Sullana - Piura S/ 7 millones.
- **Challhuahuacho** (Apurímac) ejecutó S/ 13 millones siendo el más representativo el proyecto Mejoramiento del Servicio Educativo en las Instituciones Educativas Primarias N° 54926 de la Localidad de Anta Anta, N° 50688 de la localidad de Queuña y N° 50779 de la localidad de Pararani, distrito de Challhuahuacho, Cotabambas, Apurímac S/ 3 millones.

- **Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa** (Tacna) ejecutó S/ 12 millones siendo el más representativo el proyecto Mejoramiento de la avenida Soldado Estanislao Condor entre la Avenida N° 8 y la Avenida Municipal del distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa - Tacna – Tacna S/ 4 millones.
- **Chugay** (La Libertad) ejecutó S/ 12 millones siendo el más representativo el proyecto Mejoramiento de los Servicios Educativos en los niveles Inicial, Primaria y Secundaria de las I.E. 80187 del Caserío Uchuy y la I.E. 80971 del Caserío Paja Blanca en la zona rural, distrito de Chugay - Sanchez Carrión - La Libertad S/ 4 millones.
- **Cahuapanas** (Loreto) ejecutó S/ 12 millones siendo el más representativo el proyecto Instalación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento de las Localidades Puerto San Juan, Inchiyacu, Chopiloma, Barranquita y Buenos Aires, distrito de Cahuapanas - Datem del Marañon - Loreto S/ 12 millones.
- **Andahuaylas** (Apurímac) ejecutó S/ 12 millones siendo el más representativo el proyecto Ampliación y Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de las Localidades de Andahuaylas y Talavera, provincia de Andahuaylas - Apurímac S/ 7 millones.
- **Ate** (Lima) ejecutó S/ 11 millones siendo el más representativo el proyecto Creación del Complejo Residencial Juvenil de Reinserción Educativa y Deportiva Ollantaytambo, distrito de Ate - Lima - Lima S/ 3 millones.

B.2 Donaciones y Transferencias

Durante el periodo de análisis el gasto ejecutado ascendió a S/ 27 millones, con lo cual se logró un avance de 16,6% respecto al presupuesto modificado. La mayor ejecución por este concepto corresponde al Gobierno Local de: Lima S/ 20 millones, entre otros.

C. SERVICIO DE LA DEUDA

Al primer trimestre la ejecución ascendió a S/ 60 millones que representó el 17,1% del presupuesto modificado. Cabe mencionar, que el Gobierno Local con mayor ejecución por este concepto corresponde a Lima S/ 29 millones, el cual representó el 47,9% del total de gastos por servicio de deuda. El siguiente cuadro muestra los diez distritos con mayor ejecución por este concepto:

EJECUCIÓN DE LOS GOBIERNOS LOCALES AL I TRIMESTRE 2017
SERVICIO DE DEUDA
(En Millones de Soles)

DISTRITOS	EJECUCIÓN	ESTRUCTURA
LIMA	29	47.9
VENTANILLA	3	4.5
CAJAMARCA	3	4.2
CORONEL PORTILLO -CALLARIA	2	3.6
CERRO COLORADO	2	3.0
UTCUBAMBA -BAGUA GRANDE	1	2.1
CUSCO	1	1.4
SAN IGNACIO	1	1.2
RIO TAMBO	1	1.2
CANCHIS -SICUANI	1	1.1
OTROS	18	29.9
TOTAL	60	100.0

2. EJECUCIÓN DEL GASTO POR FUNCIONES

La ejecución de los Gobiernos Locales se ha concentrado en ocho funciones que representó el 88,5% del total de gastos:

EJECUCIÓN DE GASTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES

POR FUNCIONES AL I TRIMESTRE 2017

(En Millones de Soles)

FUNCIONES	PRESUPUESTO INICIAL (A)	PRESUPUESTO MODIFICADO (B)	EJECUCIÓN (C)	AVANCE % (C)/(B)
PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	6 234	6 712	1 327	19.8
TRANSPORTE	2 015	4 790	635	13.3
SANEAMIENTO	874	4 549	500	11.0
AMBIENTE	1 752	2 078	485	23.4
EDUCACION	331	2 273	282	12.4
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	780	1 152	228	19.8
CULTURA Y DEPORTE	349	633	152	23.9
PROTECCION SOCIAL	854	935	142	15.2
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	400	782	137	17.6
AGROPECUARIA	457	745	88	11.8
DEUDA PUBLICA	270	347	60	17.4
PREVISION SOCIAL	245	250	56	22.5
COMERCIO	214	285	55	19.2
SALUD	166	381	50	13.2
ENERGIA	116	172	20	11.6
TURISMO	62	84	11	13.5
TRABAJO	1	23	4	15.6
INDUSTRIA	9	16	3	20.1
COMUNICACIONES	7	13	3	22.6
PESCA	2	4	1	16.2
JUSTICIA	0	0	0	21.3
TOTAL	15 139	26 224	4 239	16.2

- **Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia** S/ 1 327 millones que significó el 19,8% del presupuesto modificado. La ejecución más importante estuvo a cargo principalmente de los departamentos de: Lima S/ 352 millones, Piura S/ 91 millones, Cajamarca S/ 89 millones, Cusco S/ 88 millones y Arequipa S/ 68 millones, entre otros.

- **Transporte** S/ 635 millones que representó el 13,3% del presupuesto modificado. La ejecución más importante estuvo a cargo principalmente de los departamentos: Lima S/ 178 millones, Cusco S/ 42 millones, Cajamarca S/ 39 millones, Arequipa y Piura S/ 35 millones cada uno, entre otros.
- **Saneamiento** S/ 500 millones que representó el 11,0% del presupuesto modificado. La ejecución más importante estuvo a cargo de los departamentos: Cajamarca S/ 58 millones, Cusco S/ 41 millones, Piura y La Libertad S/ 35 millones cada uno y Arequipa S/ 32 millones, entre otros.
- **Ambiente** S/ 485 millones que representó el 23,4% del presupuesto modificado. La ejecución más importante estuvo a cargo de los departamentos: Lima S/ 249 millones, Callao S/ 46 millones, Arequipa S/ 27 millones, Cusco y Piura S/ 19 millones cada uno, entre otros.
- **Educación** S/ 282 millones que representó un avance del 12,4% del presupuesto modificado. La ejecución más importante estuvo a cargo de los departamentos: Cajamarca S/ 32 millones, La Libertad y Cusco S/ 27 millones cada uno, Apurímac S/ 25 millones, y Lima S/ 18 millones, entre otros.
- **Orden público y seguridad** S/ 228 millones que significó el 19,8% del presupuesto modificado. La ejecución más importante estuvo a cargo de los departamentos: Lima S/ 97 millones; La Libertad S/ 17 millones, Piura S/ 13 millones, Arequipa S/ 12 millones y Cusco S/ 10 millones, entre otros.
- **Cultura y Deporte** S/ 152 millones que significó un avance de 23,9% del presupuesto modificado. La ejecución más importante estuvo a cargo de los departamentos: Lima S/ 40 millones, Arequipa S/ 19 millones, Cusco S/ 14 millones, Puno S/ 10 millones y Piura S/ 8 millones, entre otros.
- **Protección Social** S/ 142 millones que significó un avance de 15,2% del presupuesto modificado. La ejecución más importante estuvo a cargo de los departamentos: Lima S/ 50 millones, Callao, Cajamarca y Loreto S/ 8 millones cada uno; y Piura S/ 7 millones, entre otros.

3. EJECUCIÓN DE LOS GASTOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES A NIVEL DEPARTAMENTAL

Durante el periodo de evaluación, los Gobiernos Locales de los departamentos con mayor ejecución son: Lima S/ 1 132 millones, Cusco S/ 299 millones, Cajamarca S/ 261 millones, Piura S/ 248 millones, Arequipa S/ 219 millones y La Libertad S/ 216 millones, entre otros, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

EJECUCIÓN DE GASTOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES
A NIVEL DEPARTAMENTAL AL I TRIMESTRE 2017

(En Millones de Soles)

DEPARTAMENTOS	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DETERMINADOS								TOTAL
		REC. DIRECT. RECAUDADOS	REC. POR OPER. OFIC. DE CREDITO	DONACIO- NES Y TRANSFE- RENCIAS	FONDO DE COMPENSA- CION MUNICIPAL	IMPUESTOS MUNICIPALES	CANON Y SOBRECA- NON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPA- CIONES	SUB TOTAL		
LIMA	60	373	25	31	152	459	31	643	1 132	
CUSCO	24	27	26	3	61	9	150	219	299	
CAJAMARCA	40	9	50	1	96	8	57	161	261	
PIURA	38	30	21	4	78	23	54	155	248	
AREQUIPA	25	35	3	4	33	40	79	152	219	
LA LIBERTAD	29	21	30	1	60	23	52	135	216	
ANCASH	14	19	24	1	42	11	60	114	172	
PUNO	18	13	26	5	68	4	27	99	160	
PROV.CONSTITUCIONAL										
DEL CALLAO	8	45	-	1	18	23	50	90	144	
LORETO	22	6	29	2	66	7	8	81	140	
JUNIN	14	21	9	4	48	15	18	80	130	
SAN MARTIN	27	8	18	3	45	5	12	63	118	
APURIMAC	18	4	40	1	24	1	28	54	117	
HUANUCO	19	4	18	6	48	2	17	67	114	
LAMBAYEQUE	21	13	10	1	44	13	6	62	108	
AYACUCHO	25	5	17	2	36	3	19	57	107	
ICA	24	11	6	0	27	18	14	59	101	
TACNA	5	21	16	0	8	7	27	42	84	
HUANCAYA	15	2	12	2	29	1	23	53	84	
UCAYALI	4	5	10	1	29	3	14	46	65	
MOQUEGUA	1	13	17	0	5	3	22	30	61	
AMAZONAS	9	2	8	1	32	1	7	41	61	
PASCO	5	3	12	2	17	1	7	25	46	
TUMBES	7	2	6	-	8	3	9	20	35	
MADRE DE DIOS	1	3	1	1	7	2	1	10	15	
TOTAL	471	695	436	79	1 081	685	792	2 558	4 239	

Si comparamos la ejecución respecto al presupuesto autorizado destacan los Gobiernos Locales de la Provincia Constitucional del Callao 22,4% y de los departamentos de: Loreto 20,4%, Tacna 20,0%, Lima 19,3%, Ica 18,1% y Piura 18,0%, entre otros.

En el siguiente cuadro se presenta la ejecución del gasto de los Gobiernos Locales a nivel departamental con respecto al PIA y PIM:

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN DE GASTOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES

A NIVEL DEPARTAMENTAL AL I TRIMESTRE 2017

(En Millones de Soles)

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL (A)	PRESUPUESTO MODIFICADO (B)	EJECUCIÓN (C)	%AVANCE PIA (C) / (A)	%AVANCE PIM (C) / (B)
PROV.CONSTITUCIONAL					
DEL CALLAO	556	642	144	25.9	22.4
LORETO	365	686	140	38.2	20.4
TACNA	289	423	84	29.2	20.0
LIMA	4 705	5 872	1 132	24.1	19.3
ICA	332	560	101	30.5	18.1
PIURA	825	1 377	248	30.1	18.0
MOQUEGUA	241	361	61	25.5	17.0
AREQUIPA	777	1 347	219	28.2	16.3
UCAYALI	244	417	65	26.8	15.7
LAMBAYEQUE	346	698	108	31.2	15.5
LA LIBERTAD	763	1 425	216	28.3	15.1
CAJAMARCA	739	1 730	261	35.3	15.1
SAN MARTIN	285	791	118	41.4	14.9
CUSCO	1 424	2 017	299	21.0	14.8
TUMBES	124	235	35	28.2	14.8
MADRE DE DIOS	55	105	15	27.6	14.6
AMAZONAS	156	421	61	39.4	14.6
PUNO	566	1 148	160	28.3	14.0
PASCO	138	333	46	33.4	13.8
APURIMAC	222	851	117	52.7	13.8
ANCASH	607	1 265	172	28.4	13.6
HUANUCO	317	871	114	36.0	13.1
JUNIN	495	996	130	26.2	13.0
HUANCAYA	273	694	84	30.7	12.1
AYACUCHO	294	960	107	36.2	11.1
TOTAL	15 139	26 224	4 239	28.0	16.2

CAPITULO III

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ENTRE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2017

Las transferencias financieras al primer trimestre del año fiscal 2017 ascendieron a S/ 3 799 millones, de las cuales S/ 3 741 millones fueron realizadas por el Gobierno Nacional, S/ 8 millones por los Gobiernos Regionales y S/ 51 millones por los Gobiernos Locales.

Por su parte, los pliegos del Gobierno Nacional con mayores transferencias durante el periodo referido son: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento S/ 2 376 millones, Seguro Integral de Salud S/ 627 millones, Ministerio de Economía S/ 397 millones, DEVIDA S/92 millones y Superintendencia Nacional de los Registros Públicos S/ 70 millones, entre otros.

Por otro lado, el Gobierno Regional de Arequipa es el que presenta una mayor transferencias al primer trimestre 2017 S/ 7 millones, entre otros.

A nivel de Gobierno Local, los Departamentos con mayores transferencias corresponden a Lima S/26 millones, Arequipa, Ayacucho, Ancash y Puno S/ 2 millones cada uno, entre otros.

CAPITULO IV

DISTRIBUCIÓN DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA AL PRIMER TRIMESTRE AÑO FISCAL 2017

Mediante la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 – Ley N° 30518, se ha previsto en la Reserva de Contingencia el monto de S/ 3 910 millones.

Al primer trimestre del año fiscal 2017 a través de la Reserva de Contingencia se realizaron las transferencias de partidas a favor de diversos pliegos, así como a su favor por el monto de S/ 603,0 millones, las cuales han sido aprobadas mediante los dispositivos legales que se mencionan a continuación:

1. **Decreto Supremo N° 007-2017-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 10 millones, a favor del pliego Ministerio Público, destinados a financiar la implementación de Fiscalías Especializadas en Delitos de corrupción de funcionarios para la investigación del caso Odebrecht, que comprende la contratación de peritos altamente especializados, servicios de traducción, viáticos, acondicionamiento de locales, equipamiento, entre otros.
2. **Decreto Supremo N° 010-2017-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 10 millones, a favor del pliego Poder Judicial, para ser destinados a atender los gastos que demanden la creación de nueve (09) Órganos Jurisdiccionales Especializados con competencia nacional y la implementación de la Coordinación Nacional del Sistema Nacional Anticorrupción del Poder Judicial.
3. **Decreto Supremo N° 011-2017-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 29 millones a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas.
4. **Decreto Supremo N° 013-2017-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 4 millones a favor de los pliegos Jurado Nacional de Elecciones, Oficina Nacional de Procesos Electorales y Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, para ser destinados al financiamiento de la continuidad de las actividades que permita la realización de las Elecciones Municipales 2017 en las tres (3) circunscripciones municipales convocadas.
5. **Decreto Supremo N° 016-2017-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 66 millones a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas.

6. **Decreto Supremo N° 019-2017-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 6 millones a favor de las Direcciones o Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo de los Gobiernos Regionales, destinados a financiar acciones que permitan ampliar los servicios de inspecciones de fiscalización, orientaciones y difusiones, capacitación y sensibilización de trabajo forzoso, desarrollo de las relaciones de trabajo, prevención y solución de conflictos, entre otras, que son competencias compartidas con los gobiernos regionales en materia de trabajo y promoción del empleo, y que tienen por objetivo promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y promover empleos formales de mejor calidad y mejorar las condiciones de trabajo, en el marco de la implementación de las nuevas políticas en materia laboral.
7. **Decreto Supremo N° 020-2017-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 101 millones a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para financiar a partir de enero de 2017, el reajuste de las pensiones percibidas por los beneficiarios del régimen del Decreto Ley N° 20530 que hayan cumplido sesenta y cinco (65) años o más de edad, al 31 de diciembre de 2016, cuyo valor anualizado no exceda el importe de veintiocho (28) Unidades Impositivas Tributarias.
8. **Decreto Supremo N° 022-2017-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 2 millones a favor del pliego Tribunal Constitucional, destinados a financiar la implementación integral del Decreto Supremo N° 406-2016-EF, que establece el monto por compensación económica de los magistrados del Tribunal Constitucional conforme a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
9. **Decreto Supremo N° 023-2017-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 101 millones a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, para financiar el costo diferencial de la nueva Escala Base de Incentivo Único autorizado.
10. **Decreto Supremo N° 031-2017-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 5 millones a favor de diversos pliegos de Gobiernos Locales, a fin de atender el financiamiento del Programa del Vaso de Leche de los distritos de reciente creación.
11. **Decreto Supremo N° 035-2017-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 46 millones a favor del pliego Instituto Nacional de Estadística e Informática, para ser destinados a atender los costos y gastos administrativos correspondientes a la implementación de lo establecido en el Convenio de Cooperación Interinstitucional N° 005-2017-MINEDU.
12. **Decreto Supremo N° 037-2017-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 2 millones a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas.

13. **Decreto Supremo N° 040-2017-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 3 millones a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas.
14. **Decreto Supremo N° 047-2017-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 20 millones a favor del pliego Ministerio Público, para financiar los mayores gastos que demandan las Fiscalías Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios, Delitos de Lavado de Activos y Pérdida de Dominio y Criminalidad Organizada a nivel nacional, por el incremento de la carga procesal, que comprende la contratación de fiscales, peritos y expertos, personal de apoyo fiscal, servicios de traducción, pasajes y viáticos, mantenimiento y acondicionamiento, equipamiento, entre otros.
15. **Decreto Supremo N° 051-2017-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 86 millones a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas.
16. **Decreto Supremo N° 053-2017-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 4 millones a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas.
17. **Decreto Supremo N° 061-2017-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 14 millones a favor del Gobierno Regional del Departamento de Lambayeque para financiar el pago de la retribución por la prestación del servicio de traspase de agua.
18. **Decreto Supremo N° 062-2017-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 29 millones a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas.
19. **Decreto Supremo N° 063-2017-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 28 millones a favor de los pliegos Jurado Nacional de Elecciones, Oficina Nacional de Procesos Electorales y Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, destinada al financiamiento de la Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales 2017, en veintisiete (27) distritos del país.
20. **Decreto Supremo N° 064-2017-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 15 millones a favor del pliego Oficina Nacional de Procesos Electorales, destinada al financiamiento de lo estipulado en la Nonagésima Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30518, que dispone que a partir de enero de 2017, la transferencia de la totalidad de los fondos a que hace referencia la Tercera Disposición Transitoria de la Ley N° 28094, Ley de Organizaciones Políticas, y normas modificatorias, en forma mensual, de un doceavo de la totalidad de la subvención que le corresponde a cada partido político y alianza de partidos políticos beneficiarios, comprendidos en el marco de la citada Ley N° 28094.

21. **Decreto Supremo N° 065-2017-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 203 millones a favor del pliego Ministerio del Interior, para ser destinados a financiar el pago del beneficio de Compensación por Tiempo de Servicio (CTS) a favor de efectivos policiales que pasen a la situación de retiro por diferentes causales.
22. **Decreto Supremo N° 073-2017-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 8 millones a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas.
23. **Decreto Supremo N° 075-2017-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 30 millones a favor de los pliegos Poder Judicial y Ministerio Público, para ser destinados a atender la implementación de la segunda parte de la bonificación, correspondiente al mes de marzo, en el marco del Decreto Supremo N° 358-2016-EF.
24. **Decreto Supremo N° 079-2017-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 3 millones a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas.
25. **Decreto Supremo N° 083-2017-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 30 millones a favor de los pliegos Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), para financiar la generación de datos y cartografía orientados a mejorar los procedimientos del sistema de focalización y el seguimiento de la política social; y actividades en el marco del Programa Presupuestal 0079: Acceso de la Población a la Identidad.
26. **Decreto Supremo N° 085-2017-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 2 millones a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas.
27. **Decreto Supremo N° 088-2017-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 67 millones a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas.
28. **Decreto Supremo N° 089-2017-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 90 millones a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas.
29. **Decreto Supremo N° 092-2017-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 6 millones a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas.
30. **Decreto Supremo N° 093-2017-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 22 millones a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas.

31. **RM Nº 038-2017-EF**, que autorizó una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas para el Año Fiscal 2017 por S/ 50 millones, a favor del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales, creado conforme al numeral 4.1 del artículo de la Ley Nº 30458.
32. **RM Nº 053-2017-EF**, que autorizó una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas para el Año Fiscal 2017 por S/ 85 millones, a fin de realizar la transferencia financiera a favor de diversos pliegos para atender el pago del diferencial a que hace referencia el artículo del Decreto de Urgencia 037-94.
33. **RM Nº 081-2017-EF**, que autorizó una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas para el Año Fiscal 2017 por S/ 180 millones, a fin de realizar la transferencia financiera a favor de diversos pliegos para atender el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución, en el marco de la Ley Nº 30137.
34. **RM Nº 115-2017-EF**, que autorizó una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas para el Año Fiscal 2017 por S/ 82 millones, a favor del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales, para el financiamiento de lo establecido en el numeral 7.1 del artículo 7 del Decreto de Urgencia Nº 004-2017.

CAPITULO V
CUADROS Y ANEXOS

RELACIÓN DE LOS CUADROS Y ANEXOS

EVALUACIÓN FINANCIERA AL PRIMER TRIMESTRE DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO AÑO FISCAL 2017

Cuadro N° 1	Cuadro de Operaciones Evaluación Financiera 2017: al primer trimestre Recursos Públicos desagregado por Fuente de Financiamiento (Millones de Soles, % del PBI)
Cuadro N° 2	Clasificación Económica del Ingreso Evaluación Financiera 2017: al primer trimestre Recursos Públicos - Consolidado (Millones de Soles, Avance %)
Cuadro N° 3	Clasificación Económica del Ingreso Evaluación Financiera 2017: al primer trimestre Presupuesto Modificado Recursos Públicos - Consolidado (Millones de Soles)
Cuadro N° 4	Clasificación Económica del Ingreso Evaluación Financiera 2017: al primer trimestre Ejecutado Recursos Públicos (Millones de Soles)
Cuadro N° 5	Clasificación por Categoría del Gasto Evaluación Financiera 2017: al primer trimestre Recursos Públicos (Millones de Soles, Estructura y avance %)
Cuadro N° 6	Clasificación por Categoría del Gasto Evaluación Financiera 2017: al primer trimestre Presupuesto Modificado (Millones de Soles)

Cuadro N° 7	Clasificación por Categoría del Gasto Evaluación Financiera 2017: al primer trimestre Ejecución (Millones de Soles)
Anexo N° 1	Relación de Pliegos Presupuestarios del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales al primer trimestre del año fiscal 2017
Anexo N° 2	Relación de Pliegos Presupuestarios de los Gobiernos Locales al primer trimestre del año fiscal 2017

CUADROS

CUADRO No 1

CUADRO DE OPERACIONES

EVALUACION FINANCIERA 2017: AL PRIMER TRIMESTRE

RECURSOS PUBLICOS DESAGREGADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CONCEPTO	MILLONES DE SOLES	% PBI
INGRESOS CORRIENTES	28 753	17.8
Recursos Ordinarios	20 422	12.7
Recursos Directamente Recaudados	4 292	2.7
Donaciones y Transferencias	155	0.1
Recursos Determinados	3 884	2.4
GASTOS CORRIENTES	23 061	14.3
Personal y Obligaciones Sociales	9 380	5.8
Obligaciones Previsionales	2 756	1.7
Bienes y Servicios	5 605	3.5
Donaciones y Transferencias	1 233	0.8
Otros Gastos Corrientes	1 088	0.7
Intereses + Comisiones	2 999	1.9
A) AHORRO EN CTA.CTE	5 692	3.5
INGRESOS DE CAPITAL	33	0.0
Recursos Ordinarios (Ing. de Capital)	3	0.0
Ingresos de Capital Otras Fuentes	30	0.0
GASTOS DE CAPITAL	7 775	4.8
Donaciones y Transferencias	2 566	1.6
Otros Gastos	175	0.1
Adquisición de Activos No Financieros	3 972	2.5
Adquisición de Activos Financieros	1 062	0.7
B) RESULTADO ECONOMICO	-2 050	-1.3
C) FINANCIAMIENTO	2 050	1.3

CUADRO No 2

CLASIFICACION ECONOMICA DEL INGRESO
EVALUACION FINANCIERA 2017: AL PRIMER TRIMESTRE
RECURSOS PUBLICOS - CONSOLIDADO
(En millones de soles)

CONCEPTO	PTO INICIAL	PTO MODIFICADO	EJECUTADO	AVANCE %
INGRESOS CORRIENTES	112 579	117 291	27 050	23.1
1. 1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	95 000	99 472	21 413	21.5
A la Renta	36 207	40 478	9 725	24.0
A la Propiedad	7 464	7 529	945	12.5
A la Producción y Consumo	58 200	58 487	14 149	24.2
Sobre el Comercio y las Transacciones Internacionales	1 943	1 943	360	18.5
Otros Ingresos impositivos	3 970	4 026	503	12.5
Contribuciones obligatorias	578	579	112	19.4
Devolución de Impuestos	-13 363	-13 571	-4 382	32.3
1. 3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	9 259	9 364	2 319	24.8
1. 5 OTROS INGRESOS + CONTRIBUCIONES SOCIALES	8 321	8 456	3 317	39.2
INGRESOS DE CAPITAL	136	136	33	24.3
Venta de Activos no Financieros	121	121	28	23.0
Venta de Activos Financieros	15	15	5	35.0
TRANSFERENCIAS	8 563	10 206	1 592	15.6
Participación por comisión de recaudación	-2 078	-2 078	-482	23.2
Otros Servicios por administración y recaudación	-286	-286	-63	22.2
Participación por Eliminación de Exoneraciones	-0	-0	4	100.0
Donaciones y Transferencias	10 927	12 570	2 133	17.0
FINANCIAMIENTO	21 193	35 725	36 111	101.1
Operaciones Oficiales de Crédito	19 693	21 208	3 842	18.1
Saldos de Balance	1 500	14 518	32 269	222.3
TOTAL	142 472	163 359	64 786	39.7

CUADRO N° 3

CLASIFICACION ECONOMICA DEL INGRESO
EVALUACION FINANCIERA 2017: AL PRIMER TRIMESTRE
PRESUPUESTO MODIFICADO
RECURSOS PUBLICOS - CONSOLIDADO
(En millones de soles)

CONCEPTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAM. RECAUD.	REC. POR OPERAC. OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFER.	RECURSOS DETERM.	TOTAL
INGRESOS CORRIENTES	98 352	12 099	0	127	6 712	117 291
1. 1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	95 802	541	-	-	3 129	99 472
A la Renta	40 478	-	-	-	-	40 478
A la Propiedad	4 812	3	-	-	2 714	7 529
A la Producción y Consumo	58 212	65	-	-	211	58 487
Sobre el Comercio y las Transacciones Internacionales	1 935	9	-	-	-	1 943
Otros Ingresos impositivos	3 936	54	-	-	36	4 026
Contribuciones obligatorias	-	410	-	-	168	579
Devolución de Impuestos	-13 571	-	-	-	-	-13 571
1. 3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	21	9 306	-	-	37	9 364
1. 5 OTROS INGRESOS + CONTRIBUCIONES SOCIALES	2 529	2 253	0	127	3 547	8 456
INGRESOS DE CAPITAL	75	61	-	-	-	136
Venta de Activos no Financieros	75	46	-	-	-	121
Venta de Activos Financieros	-	15	-	-	-	15
TRANSFERENCIAS	-3 035	-	-	1 189	12 053	10 206
Participación por comisión de recaudación	-2 078	-	-	-	-	-2 078
Otros Servicios por administración y recaudación	-286	-	-	-	-	-286
Participación por Eliminación de Exoneraciones	-51	-	-	-	51	-0
Donaciones y Transferencias	-620	-	-	1 189	12 002	12 570
Transferencias a Gobiernos Locales	-	-	-	-	-	-
FINANCIAMIENTO	6 882	1 551	23 290	646	3 355	35 725
Operaciones Oficiales de Crédito	-	-	21 208	-	-	21 208
Saldos de Balance	6 882	1 551	2 083	646	3 355	14 518
TOTAL	102 275	13 712	23 290	1 962	22 120	163 359

CUADRO N° 4

CLASIFICACION ECONOMICA DEL INGRESO
EVALUACION FINANCIERA 2017: AL PRIMER TRIMESTRE
EJECUTADO
RECURSOS PUBLICOS
(En millones de soles)

CONCEPTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAM. RECAUD.	REC. POR OPERAC. OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFER.	RECURSOS DETERM.	TOTAL
INGRESOS CORRIENTES	20 977	4 292	-111	60	1 831	27 050
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	20 370	143	-	-	901	21 413
A la Renta	9 725	-	-	-	-	9 725
A la Propiedad	87	1	-	-	857	945
A la Producción y Consumo	14 096	18	-	-	35	14 149
Sobre el Comercio y las Transacciones Internacionales	358	2	-	-	-	360
Otros Ingresos impositivos	486	9	-	-	9	503
Contribuciones obligatorias	-	112	-	-	-	112
Devolución de Impuestos	-4 382	-	-	-	-	-4 382
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	5	2 313	-	-	1	2 319
OTROS INGRESOS + CONTRIBUCIONES SOCIALES	602	1 837	-111	60	930	3 317
INGRESOS DE CAPITAL	3	29	-	0	1	33
Venta de Activos no Financieros	3	25	-	-	-	28
Venta de Activos Financieros	-	4	-	0	1	5
TRANSFERENCIAS	-555	-	-	95	2 053	1 592
Participación por comisión de recaudación	-482	-	-	-	-	-482
Otros Servicios por administración y recaudación	-63	-	-	-	-	-63
Participación por Eliminación de Exoneraciones	-13	-	-	-	16	4
Donaciones y Transferencias	2	-	-	95	2 036	2 133
FINANCIAMIENTO	6 082	7 088	16 220	1 672	5 050	36 111
Operaciones Oficiales de Crédito	-	-	3 842	-	-	3 842
Saldos de Balance	6 082	7 088	12 377	1 672	5 050	32 269
TOTAL	26 508	11 409	16 108	1 826	8 935	64 786

CUADRO No. 5

CLASIFICACIÓN POR CATEGORÍA DEL GASTO
EVALUACION FINANCIERA 2017: AL PRIMER TRIMESTRE
RECURSOS PÚBLICOS

CONCEPTO	PPTO INICIAL		PPTO MODIFICADO		EJECUTADO		AVANCE % (b) / (a)
	En Millones de Nuevos Soles	(Estruc %)	En Millones de Nuevos Soles (a)	(Estruc %)	En Millones de Nuevos Soles (b)	(Estruc %)	
1. GASTOS CORRIENTES	95 658	67.1	102 289	62.6	20 062	63.3	19.6
RESERVA DE CONTINGENCIA	3 343	2.3	2 406	1.5	-	-	-
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	40 681	28.6	40 987	25.1	9 380	29.6	22.9
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	12 244	8.6	12 487	7.6	2 756	8.7	22.1
BIENES Y SERVICIOS	30 683	21.5	35 094	21.5	5 605	17.7	16.0
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2 959	2.1	4 977	3.0	1 233	3.9	24.8
OTROS GASTOS	5 747	4.0	6 338	3.9	1 088	3.4	17.2
2. GASTOS DE CAPITAL	34 326	24.1	48 386	29.6	7 775	24.5	16.1
RESERVA DE CONTINGENCIA	567	0.4	901	0.6	-	-	-
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6 575	4.6	6 056	3.7	2 566	8.1	42.4
OTROS GASTOS	270	0.2	328	0.2	175	0.6	53.5
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	26 754	18.8	39 879	24.4	3 972	12.5	10.0
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	160	0.1	1 222	0.7	1 062	3.3	86.9
3. SERVICIO DE LA DEUDA	12 487	8.8	12 684	7.8	3 865	12.2	30.5
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	8 292	5.8	8 346	5.1	2 999	9.5	35.9
D. INTERNA	4 585	3.2	4 654	2.8	2 105	6.6	45.2
D. EXTERNA	3 707	2.6	3 692	2.3	894	2.8	24.2
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	4 195	2.9	4 338	2.7	866	2.7	20.0
D. INTERNA	1 748	1.2	1 907	1.2	306	1.0	16.0
D. EXTERNA	2 447	1.7	2 430	1.5	560	1.8	23.0
TOTAL	142 472	100.0	163 359	100.0	31 702	100.0	19.4

CUADRO No. 6

CLASIFICACIÓN POR CATEGORÍA DEL GASTO

EVALUACION FINANCIERA 2017: AL PRIMER TRIMESTRE

PRESUPUESTO MODIFICADO

(En millones de soles)

CONCEPTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	REC. POR OPERAC. OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	REC. DETERMINADOS	TOTAL
1. GASTOS CORRIENTES	76 368	12 074	35	1 077	12 735	102 289
RESERVA DE CONTINGENCIA	2 406	-	-	-	-	2 406
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	35 975	2 806	-	21	2 186	40 987
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	7 630	202	-	1	4 654	12 487
BIENES Y SERVICIOS	20 413	8 578	35	993	5 074	35 094
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4 115	193	-	34	635	4 977
OTROS GASTOS	5 828	294	0	28	187	6 338
2. GASTOS DE CAPITAL	25 143	1 621	12 039	790	8 793	48 386
RESERVA DE CONTINGENCIA	901	-	-	-	-	901
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2 911	36	2 724	0	384	6 056
OTROS GASTOS	175	0	0	122	31	328
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	19 960	1 569	9 315	668	8 367	39 879
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	1 195	16	-	-	11	1 222
3. SERVICIO DE LA DEUDA	764	17	11 216	95	591	12 684
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	-	12	8 209	9	116	8 346
D. INTERNA	-	1	4 545	9	100	4 654
D. EXTERNA	-	11	3 664	-	17	3 692
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	764	5	3 007	86	475	4 338
D. INTERNA	764	5	658	86	393	1 907
D. EXTERNA	-	-	2 349	-	82	2 430
TOTAL	102 275	13 712	23 290	1 962	22 120	163 359

CUADRO N° 7

CLASIFICACIÓN POR CATEGORÍA DEL GASTO
EVALUACION FINANCIERA 2017: AL PRIMER TRIMESTRE
EJECUCIÓN
(En millones de soles)

CONCEPTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	REC. POR OPERAC. OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	REC. DETERMINADOS	TOTAL
1. GASTOS CORRIENTES	15 119	2 249	0	107	2 586	20 062
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	8 279	590	-	3	507	9 380
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1 799	43	-	0	914	2 756
BIENES Y SERVICIOS	2 976	1 428	0	96	1 105	5 605
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1 132	83	-	2	17	1 233
OTROS GASTOS	933	105	-	6	43	1 088
2. GASTOS DE CAPITAL	3 421	214	2 924	138	1 077	7 775
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	489	3	2 024	-	51	2 566
OTROS GASTOS	128	0	0	45	2	175
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1 747	209	900	93	1 023	3 972
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	1 058	2	-	-	2	1 062
3. SERVICIO DE LA DEUDA	190	2	3 504	24	145	3 865
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	-	1	2 961	3	35	2 999
D. INTERNA	-	0	2 069	3	33	2 105
D. EXTERNA	-	0	892	-	2	894
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	190	2	542	22	110	866
D. INTERNA	190	2	0	22	92	306
D. EXTERNA	-	-	542	-	18	560
TOTAL	18 730	2 466	6 428	269	3 809	31 702

ANEXOS